

Informe de evaluación transversal

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas





Informe de evaluación transversal

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Barcelona, 2021

© Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2021
C. de Enric Granados, 33
08007 Barcelona

Redacción:

Equipo de la Comisión Específica de Evaluación: José Antonio Caride Gómez,
(coordinador), Eduardo García Jiménez, Empar García López y José Gutiérrez Pérez

Equipo técnico: Lidia Daza Pérez y Sandra Nieto Viramontes

Primera edición: octubre de 2021

Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/). Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga un uso comercial de los mismos.



SUMARIO

PRESENTACIÓN	6
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
1. Contexto	8
2. Las titulaciones objeto de estudio: el máster de formación del profesorado en Cataluña (2009-2020)	14
EVALUACIÓN DEL DESPLIEGUE DE LOS TÍTULOS	20
1. Acceso y matrícula.....	20
2. Profesorado.....	25
3. Resultados académicos y de satisfacción	30
4. Resultados laborales: entre la formación y la profesión.....	39
5. Resultados de las acreditaciones (2015-2020).....	43
CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO	52
Calidad del programa formativo	57
Pertinencia de la información pública	59
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	61
Adecuación del profesorado al programa formativo	61
Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	64
Calidad de los resultados asociados a los programas formativos	65
FICHA TÉCNICA	69
ANEXO	70
Datos resumen del MUFP en las universidades del sistema universitario catalán	70

PRESENTACIÓN

En el curso académico 2009-2010 iniciaba su implantación en el sistema universitario catalán (SUC) el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUFP), proyectando en las universidades un desafío de amplias avenidas cívicas, pedagógicas y sociales, aunque también científicas, académicas y profesionales: mejorar las oportunidades formativas de quienes han asumido, como estudiantes y futuros docentes, construir una educación a la altura del tiempo histórico que vivimos, en un mundo globalizado sometido a cambios incesantes.

Desde su creación, AQU Catalunya viene evaluando e informando de forma continuada sobre las distintas circunstancias que afectan a la implantación y desarrollo de las enseñanzas universitarias, promoviendo distintas iniciativas orientadas a acreditar su calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Es una tarea que, al afectar al ciclo de vida de todas las titulaciones, en sí mismas y comparativamente con las que comparten un marco normativo, científico, curricular, profesional, etc., debe contribuir a que la evaluación sea un proceso que permita saber más y mejor sobre sus realidades y expectativas, convirtiéndola en una oportunidad permanentemente abierta a su explicación, comprensión y mejora.

Con este propósito vienen elaborándose y difundiéndose a la sociedad sus estudios de evaluación transversales, que analizan el estado de los títulos oficiales con la pretensión de generar información valiosa sobre el SUC, más allá de los resultados derivados de la evaluación a la que todas las titulaciones oficiales se someten.

Este fue el objetivo principal que, en 2015, trató de satisfacer la elaboración del primer informe transversal del MUFP, al que da continuidad el que ahora se presenta. En él se incorporan cambios en la articulación de sus contenidos y se amplían y diversifican las valoraciones que se aportan sobre distintos indicadores (contextualización, acceso y matrícula, profesorado, resultados académicos y de las acreditaciones, etc.), fundamentalmente entre 2015 y 2020. Aunque es inevitable asociar muchas de sus aportaciones a las coordenadas espacio-temporales de este período y a sus geografías académicas, aspira a trascenderlas. Quiere hacerlo enfatizando la responsabilidad institucional de AQU Catalunya, siendo una mirada al futuro: con propuestas, recomendaciones, reflexiones, etc. de utilidad para quienes participan cotidianamente de sus prácticas, ya sea en las políticas educativas, la gestión universitaria, las enseñanzas y los aprendizajes, o como profesionales de la educación en cualquiera de sus centros y comunidades educativas, en Cataluña y en el mundo.

RESUMEN

Situando sus enseñanzas y aprendizajes en un título que habilita para una profesión regulada, el MUFP se impartía durante el curso académico 2020-2021 en once universidades del SUC, siete de titularidad pública y cuatro de titularidad privada (contabilizando la oferta conjunta de la Universitat Pompeu Fabra con la Universitat Oberta de Catalunya), con 1.680 plazas ofertadas; insuficientes si se comparan con la creciente demanda que ha experimentado este máster en todos los centros y especialidades que lo imparten, o prevén impartirlo en los próximos años en universidades que lo han verificado recientemente.

No son sus cantidades sino la calidad de sus propuestas y respuestas lo que motiva que deba prestarse atención a las múltiples circunstancias en las que se inscribe: desde su diseño curricular hasta los procesos afectados por la transición de la formación a la profesión, sin obviar la importancia de todas y cada una de las actuaciones que deben contemplarse en su planificación, organización y desarrollo.

Cuando ya ha transcurrido más de una década desde las primeras verificaciones del MUFP y se ha renovado su acreditación en la mayoría de las universidades, los resultados muestran una clara mejora en la calidad del máster en todos los estándares evaluados que aluden a: la calidad del programa formativo, la pertinencia de la información pública, la eficacia del sistema de garantía interna de la calidad, la adecuación del profesorado al programa formativo, la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje y la calidad de los resultados asociados al programa formativo.

Así, con abundancia de datos, tablas y figuras, el presente informe aporta sus conclusiones para cada uno de estos ámbitos y plantea los retos que podrá o deberá afrontar el MUFP en los próximos años. Una tarea llena de complejidades, pero también de posibilidades para que el quehacer docente ilumine lo mejor de cada persona, de los pueblos y de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO

Aunque la palabra *contexto* se asocia a múltiples significados y utilidades, tanto en el lenguaje científico como en la vida cotidiana, acudimos a esta expresión para situar, en sus coordenadas espacio-temporales, institucionales, normativas y académicas, las distintas circunstancias que concurren en la formación del profesorado y la calidad de la educación en las sociedades contemporáneas, singularizadas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUFP), desde su creación hasta la actualidad. Con el objetivo de acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, la implantación de este título supondría la extinción de la formación conducente a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) en el año académico 2008-2009.

Concebido como un título habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas a las que se alude en su denominación, el MUFP vincula la planificación y el desarrollo de sus enseñanzas a lo dispuesto en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre (BOE de 28/11/2008), por el que se definen las condiciones requeridas para el ejercicio de la docencia en los niveles educativos, las enseñanzas y especialidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas. Sus planes de estudios deberán concretarse en un posgrado oficial con una duración de 60 créditos europeos (ECTS), integrando en su estructura curricular módulos de carácter genérico (aprendizaje y desarrollo de la personalidad; procesos y contextos educativos; sociedad, familia y educación) y específico (complementos para la formación disciplinaria; aprendizaje y enseñanza de las correspondientes materias; innovación docente e iniciación a la investigación educativa), entre los que se contempla la realización de un prácticum de especialización en los centros educativos reconocidos a tal fin y la presentación de un trabajo de fin de máster (TFM). Desde su incorporación a la oferta de las enseñanzas universitarias, en el curso 2009-2010, se han adoptado y aplicado distintas disposiciones, actuaciones, etc. orientadas a mejorar su regulación y desarrollo académico, tanto a escala estatal como en el sistema universitario catalán (SUC).

El **informe de evaluación transversal** que se presenta, evidenciando los aspectos comunes y diferenciados del MUFP, pone énfasis en algunos de ellos, al tiempo que se valora –cuantitativa y cualitativamente– una variada gama de dimensiones, procesos,

iniciativas, etc. que analizan sus propuestas y realizaciones en el escenario trazado por el Plan Bolonia para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con su elaboración y difusión pública, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) –atendiendo a lo establecido en el Marco VSMA, de la verificación a la acreditación, aprobado por su Consejo de Dirección en julio de 2010– cumple con los compromisos contraídos por las universidades y las Administraciones públicas con la ciudadanía, en su afán por garantizar la calidad de sus enseñanzas y del sistema universitario en el ámbito de sus competencias.

1.1. La formación del profesorado y la calidad de la educación en las sociedades del siglo XXI

Formar a estudiantes que serán futuros docentes (profesoras y profesores) en el sistema educativo constituye uno de los desafíos más ilusionantes y comprometidos de cuantos pueden y/o deben asumir las universidades en las enseñanzas que imparten, contribuyendo a mejorar la sociedad y la vida. También a mejorarse a sí mismas, haciendo de la educación –de todas las educaciones– y de quienes asumirán profesionalmente la obligación de promoverla, un referente principal en la construcción de los derechos que alientan una ciudadanía consciente, crítica y democrática.

Hacerlo transitando de las palabras a los hechos, de las declaraciones a los principios programáticos, de la formación a la profesión, representa –en los inicios del siglo XXI– un reto de magnitudes considerables, en diferentes ámbitos, contextos y realidades: desde las políticas educativas hasta todos y cada uno de los centros educativos en los que se concreta, ya sea en los diseños curriculares que articulan sus planes de estudios, o en los diferentes modos de llevar a las aulas sus procesos de enseñanza-aprendizaje, presencial y/o virtualmente.

Aludimos, inevitablemente, a la exigencia de situar en los campus universitarios de Cataluña, en sus centros y títulos, así como en las tareas que asume el personal docente e investigador en sus proyectos de investigación y de renovación pedagógico-didáctica, la voluntad de agrandar las oportunidades del conocimiento, de su transferencia y transmisión: convocando a las teorías y los saberes que informan las disciplinas académicas, invocando conceptos, metodologías, experiencias y vivencias que deben traducirse en objetivos, competencias, actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, prácticas (internas y externas), etc. que sean congruentes con una educación que sea más y mejor; en lo que nos ocupa, referida a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de idiomas, pero también a un profesorado que debe ser formado

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

científica y académicamente para asumir las responsabilidades que son consustanciales a su desempeño profesional.

Así se contempla, implícita o explícitamente, en las resoluciones normativas que, siendo mucho más que textos legales, recuerdan el valor de la educación en el bienestar individual y colectivo, o en la estima por el pasado heredado y los bienes comunes materiales e inmateriales que habitan en los paisajes y las culturas, conciliando la conservación del patrimonio natural e histórico con la creatividad colectiva que induzca cambios o transformaciones socioeconómicas, tecnológicas, etc. socialmente justas y ecológicamente sostenibles, amparando los derechos a la dignidad humana y al más pleno respeto a la vida en toda su diversidad.

Una educación de calidad *para* y *con* todas las personas, que, al prolongarse más allá de las enseñanzas elementales, primarias e incluso obligatorias, le otorgue a su profesorado la ineludible misión de colaborar activamente en enseñanzas y aprendizajes que se extiendan a lo largo de toda la vida, en el tránsito hacia otras formaciones, al mundo laboral, o a cualquiera de las múltiples oportunidades que puedan ofrecerle las realidades cotidianas, cerca o lejos.

Cabe recordar que las declaraciones y los marcos de acción de alcance mundial, así como recientes disposiciones legales de ámbito estatal y autonómico orientadas a reformar el sistema educativo, ponen énfasis en la importancia de los aprendizajes competenciales, autónomos, significativos y reflexivos que deben propiciarse en todas las materias. Conseguirlo, dotándolas de un sentido innovador, integrador e inclusivo, forma parte de los retos inherentes a la formación inicial y continuada del profesorado, de los vínculos que establezca con el alumnado y con el conjunto de la comunidad educativa, ampliando y diversificando los horizontes de su cualificación y de las distintas actuaciones relacionadas con su desempeño profesional.

1.2. Naturaleza y alcance del Máster Universitario en Formación del Profesorado (MUFP)

La creación del EEES, incorporando declaraciones, principios, resoluciones, iniciativas, etc. acordadas con la voluntad de favorecer una educación sin fronteras, redimensionando no solo sus enfoques estratégicos, sino también sus prácticas legislativas, institucionales, pedagógicas, académicas, etc., ha derivado en cambios sustanciales en la planificación y el desarrollo de las enseñanzas universitarias; y, en particular, de las que afectan a quienes deben formarse para la función docente, comenzando por reorientar las exigencias que deben concurrir en la validación y el reconocimiento de los títulos exigidos en cada caso.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Para el ejercicio de las profesiones reguladas de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, el título requerido en el sistema educativo español –una vez concluida la formación en un grado universitario– será un máster que cumpla, al menos, con dos disposiciones normativas: por un lado, con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; y, por otro, con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en cuyos artículos del 91 al 99 constan las funciones del profesorado de las distintas enseñanzas que en ella se regulan, además de las condiciones que debe reunir la titulación y su formación pedagógica y didáctica.

En la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, se asocian estas condiciones a los procesos de verificación de los títulos oficiales de máster, mientras que en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial, estableciendo las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, además de la asignación de materias y módulos que deberá impartir el profesorado respectivo.

Las enseñanzas y los aprendizajes proporcionados en el MUFP deberán permitir a sus titulados que sean capaces de construir su identidad profesional docente incorporando competencias, destrezas y recursos que les proporcionen conocimientos acerca de sus funciones, responsabilidades, derechos y deberes como docentes, en contextos socioculturales complejos y cambiantes. Sin que nos detengamos en ello, en su descripción se alude expresamente a que las enseñanzas del MUFP deben conseguir que sus titulados adquieran una cultura profesional, pedagógica y didáctica que, al menos, les permita llevar a su práctica docente una variada gama de competencias de carácter básico o general, transversales y específicas, y que las instituciones formadoras deben hacer constar en las memorias que elaboren para la verificación del título y su posterior implantación.

1.3. De la verificación a la acreditación: el Marco VSMA en el sistema universitario catalán

Al igual que sucede con otros títulos universitarios de grado, máster y doctorado, desde la adopción de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales adaptadas al EEES –que en el SUC están integradas en el [Marco VSMA](#)–, el MUFP ha sido sometido a las distintas fases contempladas en su implantación y desarrollo académico, entre 2009 y 2020, para tratar de satisfacer tres objetivos principales: establecer vínculos coherentes entre

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

ellas, contribuir a incrementar su calidad y mejorar la eficiencia *en* y *de* su gestión institucional.

El Marco VSMA, en convergencia con la normativa general aplicable en el contexto europeo y los acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC), presenta una visión articulada e integrada de cuatro logros orientados a asegurar la calidad en el ciclo de vida de una determinada titulación, poniendo énfasis en:

- > Garantizar una evaluación continuada del funcionamiento de las enseñanzas y de los aprendizajes que procuran.
- > Promover la cultura de la calidad y del rendimiento de cuentas.
- > Dar apoyo a los responsables universitarios en la construcción de una perspectiva estratégica de las enseñanzas.
- > Ayudar a reforzar la transparencia, el liderazgo y el reconocimiento social de la universidad.

De las decisiones y actuaciones vinculadas a la adopción del Marco VSMA, así como de los estándares y las directrices a los que se remite, merece destacarse que suscriben los compromisos adoptados por los ministros europeos responsables de la Educación Superior en la Declaración de Bergen (Noruega, mayo de 2005) y en la posterior de Ereván (Armenia, mayo de 2015), insistiendo en la necesidad de que las instituciones académicas habiliten políticas, mecanismos, procedimientos y recursos mediante los que aprobar, evaluar y supervisar periódicamente sus programas y titulaciones.

En Cataluña, el Programa Experimental de Seguimiento de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster (2009-2010) ha permitido diseñar un planteamiento consensuado entre sus universidades y AQU Catalunya, fundamentalmente en lo que atañe al seguimiento de las enseñanzas, del que se han derivado, entre otros, documentos como el que recoge las [Directrices y recomendaciones para el informe de seguimiento de las titulaciones](#) (abril de 2020) o el [Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales](#). En este último, elaborado en julio de 2010 por la Comissió Universitària per a la Regulació del Seguiment i l'Acreditació (CURSA) y la Comisión para el Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales (SATUO), se explicitan un mínimo de criterios e indicadores básicos, comunes para el seguimiento de los planes de estudios de las titulaciones oficiales en el Estado español, con ampliaciones y revisiones orientadas a perfeccionar el sistema y sus aplicaciones.

A estas actuaciones se vinculan otras que han contribuido, desde los primeros años dos mil, a la elaboración del Marco VSMA, tanto en la evaluación *ex ante* de programas (verificación) como en la evaluación de los sistemas de garantía interna de la calidad de las instituciones de educación superior, como son: el Plan piloto de adaptación de

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

las titulaciones al EEES (2004-2009), el Programa de evaluación de las propuestas de programas oficiales de posgrado (2005-2008) o el programa AUDIT, de implantación de sistemas de garantía interna de la calidad (desde 2007 hasta la actualidad).

Invocando la “calidad” como un referente principal en las nuevas formas de elaborar los títulos, de ordenar sus estructuras y las responsabilidades que adquieren con la sociedad, las universidades han asumido tareas orientadas a diseñar e implementar sus respectivos sistemas de garantía interna de la calidad (SGIC), combinando las actuaciones previstas en su interior con un proceso cíclico de evaluación externa (realizada por las agencias de calidad con competencias en este ámbito).

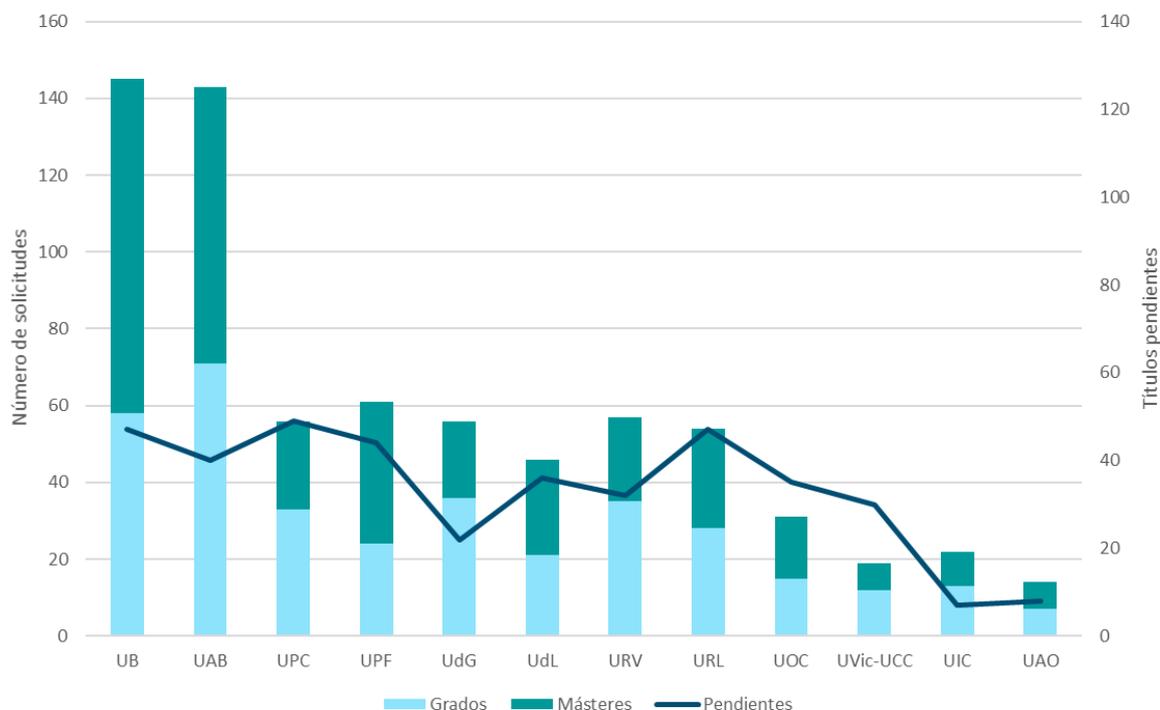
Buena parte de sus resultados, como se evidencia en este informe, además de permitir valorar y supervisar las enseñanzas que se imparten en las universidades y en los centros que asumen el desarrollo curricular de sus programas formativos, y además de propiciar decisiones que incorporen propuestas de mejora, posibilitan informar a la sociedad y a todos los colectivos interesados sobre el estado de la cuestión, coyuntural y longitudinalmente, no solo de cada institución y titulación en sus realidades contextuales, sino también desde una perspectiva comparada que amplíe miradas y oportunidades en el conocimiento, la reflexión y la acción.

Con esta intención, AQU Catalunya ha asumido en los últimos años la realización de informes con un enfoque metaevaluativo, partiendo –básicamente, aunque no solo– de los procesos de acreditación de grados y másteres universitarios en los últimos años de la pasada década. El primero de estos informes, con el título *Acreditació de graus i màsters universitaris: informe de metaavaluació (2014-2017)*, publicado en febrero de 2019, analiza el funcionamiento y los resultados del programa con la finalidad de informar, rendir cuentas y mejorar el proceso. Una tarea en la que se pone de manifiesto el valor añadido que supone considerar que en ese tiempo se han evaluado 705 títulos de grado y máster, el 64% de los que entonces estaban implantados en Cataluña (figura 1). Cabe señalar, tal y como se explicita en el informe, que desde el inicio del proceso de estas acreditaciones se han introducido mejoras de cierta relevancia, tanto en aspectos normativos como organizativos y administrativos, metodológicos, procedimentales, tecnológicos, de elaboración y comunicación de los informes, etc.

En este contexto, inscribimos la realización de los tres estudios transversales realizados por AQU Catalunya, analizando el estado de varios títulos oficiales con la pretensión de generar información valiosa sobre el sistema universitario catalán, más allá de los procesos de evaluación que se han ido realizando en los últimos años. A ellos se añaden los “informes de Diseño”, que analizan las realidades de los estudios de grado universitario y de los títulos de enseñanzas artísticas superiores (EAS).

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 1. Número de solicitudes de acreditación por universidad y titulación



https://www.aqu.cat/doc/doc_30941595_1.pdf.

En esta dinámica tiene sentido reconocer y situar, como un antecedente del informe que ahora se presenta, el elaborado en 2015 (*[Informe transversal d'avaluació del Màster Universitari en Formació del Professorat d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyaments d'Idiomes](#)*), promovido por AQU Catalunya aprovechando la “coincidencia en el tiempo de las acreditaciones de los nueve másteres” entonces implantados, partiendo de las contribuciones realizadas por los comités de evaluación externa (CAE) en sus respectivos informes. Cuando han transcurrido seis años, continúa siendo fuente de aprendizaje para las Administraciones educativas y las instituciones formativas, tanto en sus análisis, explicaciones e interpretaciones como en las propuestas y orientaciones de mejora.

2. LAS TITULACIONES OBJETO DE ESTUDIO: EL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CATALUÑA (2009-2020)

En el informe transversal que elaboraba AQU Catalunya en 2015 eran nueve los títulos objeto de estudio, con la denominación *Màster Universitari en Formació del Professorat d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i*

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Ensenyaments d'Idiomes, de los diez que habían sido verificados entre el 1 de junio de 2009 y el 22 de enero de 2010.

De los once MUFP que solicitaron su verificación en ese período –y también posteriormente– para su incorporación a la oferta formativa del SUC, en el informe transversal que ahora se presenta solamente dos –que no serán objeto de análisis– no han superado esa fase, por motivos distintos: por un lado, el Máster que sería verificado por ANECA en enero de 2010, a instancias de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC), con la especialidad en Lengua Inglesa, no llegaría a implantarse y sería verificado nuevamente en diciembre de 2020 con dos especialidades: Lengua y Literatura Catalana/Castellana y Lengua Inglesa; por otro, el MUFP que se impartirá en la Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU) con las especialidades de Docencia en Matemáticas y en Lengua y Literatura Castellana/Catalana, cuya verificación favorable por AQU Catalunya tuvo lugar recientemente, en febrero de 2021 (tabla 1).

La oferta del MUFP en el curso académico 2021-2022 podrá concretarse en doce universidades del SUC (considerando el carácter interuniversitario de los impartidos por UPF/UOC y por UAB/UB/UOC/UPC, este último con la especialidad en Matemáticas verificado en abril de 2020). Siete universidades son de titularidad pública y cinco de titularidad privada.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 1. Temporalización de los procesos desarrollados en el Marco VSMA por el MUFP (2009-2021)

Universidad	Verificación	Seguimiento (AQU Catalunya)		Visita externa · acreditación	Acreditación (AQU Catalunya)	Modificación
Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU)	02/02/2021 (AQU)	--	--	--	--	--
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	06/07/2009 (ANECA)	17/11/2011	20/12/2017 (centro)	30/09/2019 26/03/2015	21/10/2019 08/06/2015	13/11/2020 08/10/2015 17/04/2013 17/09/2012 24/05/2011
UAB (coord.), UB, UOC, UPC (especialidad Matemáticas)	21/07/2013 (AQU) Reverificación 30/04/2020			17/11/2016	02/06/2017	
Universitat de Barcelona (UB)	06/07/2009 (ANECA)	29/11/2013	20/12/2017 (centro)	25/09/2019 02/03/2015	17/10/2019 05/06/2015	28/07/2014
Universitat de Girona (UdG)	29/07/2009 (ANECA)	29/11/2013	20/12/2017 (centro)	15/05/2018 20/06/2014	01/10/2018 20/05/2015	--
Universitat de Lleida (UdL)	22/06/2009 (ANECA)	29/11/2013	20/12/2017 (centro)	20/03/2018 02/12/2014	18/01/2019 22/05/2015	25/07/2018 25/02/2015
Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC)	29/07/2009 (ANECA)	02/12/2013	20/12/2017 (centro)	05/06/2019 10/06/2014	31/07/2019 01/07/2015	11/05/2020 27/06/2018 03/01/2013
Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	06/07/2009 (ANECA)	28/11/2013	20/12/2017 (centro)	26/09/2019 04/12/2014	16/02/2021 03/07/2015	--

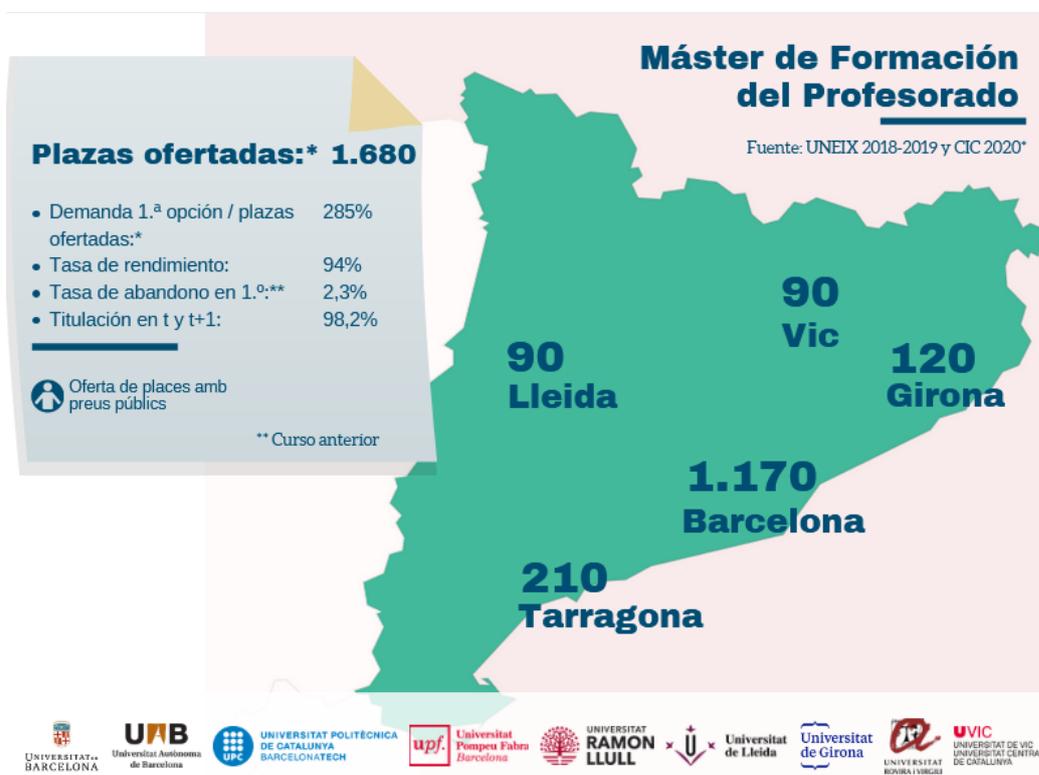
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Universitat Ramon Llull (URL)	22/06/2009 (ANECA)	29/11/2013	20/12/2017 (centro)	11/06/2014	30/04/2015	02/12/2020 30/07/2019
Universitat Internacional de Catalunya (UIC)	22/01/2010 (ANECA) 22/12/2020 (AQU)	--	--	--	--	--
Universitat Rovira i Virgili (URV)	01/06/2009 (ANECA)	28/11/2013	20/12/2017 (centro)	04/07/2019 19/06/2014	20/05/2015 31/07/2019	03/07/2019
Universitat Oberta de Catalunya (UOC) Universitat Pompeu Fabra (UPF, coord.)	01/06/2009 (ANECA)	27/12/2013 03/07/2019	20/12/2017 (centro)	3/12/2014 21/01/2019	22/05/2015 03/07/2019	11/05/2018 12/04/2013 01/06/2012 22/06/2011

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

De su distribución en el territorio da idea la figura 2, con datos que deben ser analizados en función de distintas variables: desde su contextualización geográfica y temporal hasta lo que representa en números absolutos y relativos la mayor o menor concentración de las plazas ofertadas, entre la Catalunya que mira a la montaña y la que se aproxima al mar, entre lo rural y lo urbano, lo público y lo privado, la dispersión y la concentración de universidades y centros, así como de especialidades. En todo caso, hay que poner de relieve que la oferta formativa en Barcelona representaba el 69,65% (1.170 plazas) frente al 30,35% (510) en Girona, Lleida, Tarragona y Vic, con cifras totales que difieren de las que se contabilizaron para el curso 2020-2021.

Figura 2. Distribución de la oferta del MUFP en el territorio



Más allá de las circunstancias que concurren en los procesos desarrollados por el Marco VSMA en el MUFP, el Máster ofertaba para el curso académico 2020-2021 un total de 1.680 plazas, sobre la base del acuerdo alcanzado por la Junta del CIC el 30 de abril de 2020 para la distribución de grupos y plazas en este curso académico (tabla 2).

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 2. Distribución de la oferta formativa del MUFP por ámbitos, especialidades y universidades (curso 2020-2021)

	ESPECIALITATS	GRUPS PER UNIVERSITAT								GRUPS INTERUNIVERSITARIS UB/UAB/UPC/UOC	TOTAL SISTEMA		
		UB	UAB	UPC	UPF/UOC*	UdL	UdG	URV*	URL			UVic-UCC*	
ESO, BATXILLERAT I LLENGÜES ESTRANGERES	Anglès		30										180
	Anglès / Alemany / Italià	30											30
	Francès		30										30
	Biologia / Geologia	30	15		30		15	15					105
	Dibuix	60											60
	Economia							15					15
	Educació Física	30				60			30	30			150
	Filosofia	30											30
	Física / Química	30	15		30		15	15					105
	Geografia - Història	30	30				30	30					120
	Llatí i Grec / Cultura Clàssica	30											30
	Llengua i Literatura Catalana / Castellana	60	60		30		60	60		30			300
	Matemàtiques										120		120
	Música (biennal)		30										30
	Orientació Educativa		30		60								90
Tecnologia				60			15	15				90	
FORMACIÓ PROFSSIONAL	Administració d'Empreses						15						15
	Formació i Orientació Laboral				60								60
	Salut (biennal)	30											30
	Serveis (biennal) (1)												
	Tecnologia (Tecnologies Industrials)			60			15	15					90

Aquest grup de la UPC inclou 30 places presencials i 30 semipresencials

Aquest grup de la URV s'ofereix en modalitat semipresencial i inclourà estudiants de les especialitats de Tecnologia (ESO) i Tecnologies industrials (FP)

Aquest grup de la URL inclourà estudiants de les especialitats de Tecnologia (ESO) i Tecnologies industrials (FP)

(1) Aquestes especialitats no s'ofereixen per aquest curs 2020-2021.

* La UPF/UOC, la URV i la UVic-UCC ofereixen totes les especialitats en modalitat semipresencial

Fuente: [Direcció General d'Universitats - Secretaria d'Universitats i Recerca](#) (actualización 05/05/2020).

EVALUACIÓN DEL DESPLIEGUE DE LOS TÍTULOS

1. ACCESO Y MATRÍCULA

El MUFP es un máster con un perfil u orientación profesional que es imprescindible realizar para ejercer la docencia en los niveles educativos o en las enseñanzas en las que se inscribe la formación de su profesorado. Su organización y desarrollo se lleva a cabo, de forma coordinada, en el marco del SUC, siendo necesario para formalizar la preinscripción en el mismo tener una titulación universitaria concordante con la especialidad del MUFP que se desee cursar.

En este sentido, tanto el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña como las universidades establecen requisitos de acceso y criterios de admisión –de carácter general y/o específicos, comunes y por especialidad– de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a los másteres universitarios oficiales. A tal fin, se toman en consideración las actuaciones promovidas por la Oficina/Portal de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña, como responsable del proceso de preinscripción para todas las universidades catalanas que imparten alguna de las especialidades, a partir de la publicación anual de los requisitos de acceso a las mismas, con el oportuno reparto de plazas. Suele destacarse, en particular, que quienes deseen cursarlo deben tener conocimientos suficientes en las materias propias de la especialidad, facilidad de uso de lenguas extranjeras y habilidades en la comunicación interpersonal y el liderazgo de grupos.

En los últimos años (período 2014-2020), que focalizan y motivan –en lo fundamental– la elaboración de este informe, debe significarse que la oferta y la matriculación en el MUFP han aumentado hasta alcanzar su estabilización en el año 2017 y siguientes. Sucede, no obstante, que los efectivos de matriculación son superiores a la oferta de plazas, lo que indica una falta de oferta inicial que se ha hecho más evidente en los últimos cursos académicos (2018-2019 y 2019-2020), tal y como se refleja en las figuras 3 y 4.

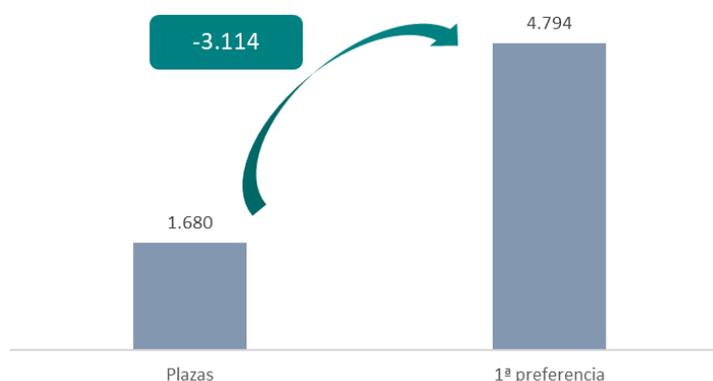
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 3. Plazas ofertadas y personas matriculadas en el MUFP (2014-2020)



Siendo varias las circunstancias que explican la distancia existente entre las plazas ofertadas y quienes se matriculan en el MUFP, será importante valorar lo que significa esta “infraoferta” de plazas en el Máster en términos no solo cuantitativos sino, y sobre todo, cualitativos en distintos aspectos clave: impacto en cada universidad y en el conjunto del SUC, relevancia y consecuencias prácticas en la calidad de las enseñanzas y sus especialidades, niveles de concordancia existentes entre la oferta/matriculación y la capacidad de incorporación de los egresados al desempeño profesional en el sistema educativo, etc.

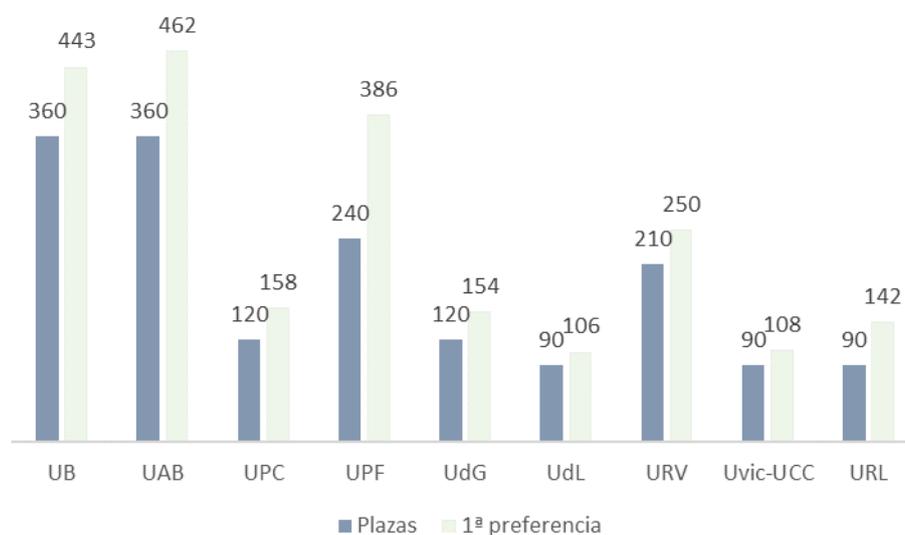
Figura 4. Oferta de plazas y demanda en primera preferencia en el MUFP (2020)



MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Se constata que el número de solicitudes en 2020 –acentuando esta tendencia– supuso un 285% más, en comparación con las plazas ofertadas por las universidades, de modo que las solicitudes exceden el número de plazas en todas las universidades que imparten el MUFP. La UB, la UAB y la UPF son las que reciben un mayor número de solicitudes, siendo las que más se alejan del número de plazas que ofertan para cursar el título, en contraste con la UdL, la UVic-UCC y, en menor medida, la UdG, que tienden a equilibrar ambas magnitudes (figura 5).

Figura 5. Plazas ofertadas y solicitudes en primera preferencia en el MUFP por universidad (2020)

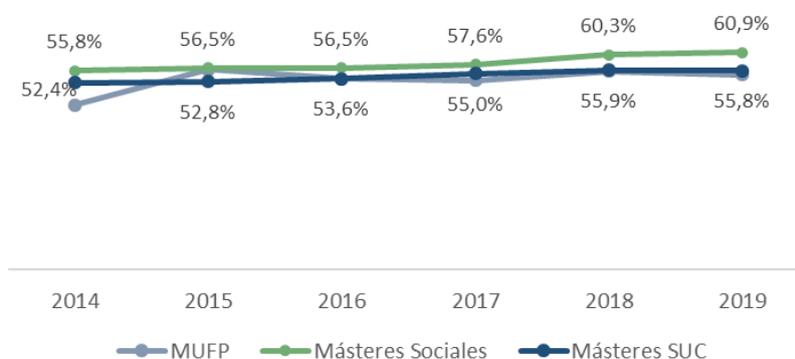


Complementando estas realidades, atenderemos a dos circunstancias que definen en gran medida los rasgos identitarios del alumnado, futuros docentes, del MUFP: el género y los antecedentes formativos de sus familias.

Entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 el número de mujeres matriculadas en el MUFP muestra su progresivo incremento en relación con el promedio de quienes lo hacían en el conjunto de los másteres del SUC, pero distanciándose –hasta 5 puntos porcentuales– del conjunto de los másteres que se imparten en las titulaciones de Ciencias Sociales (figura 6). La feminización alcanza en estos últimos el 60,9% en el último año, mientras que en el conjunto de los másteres, incluido el MUFP, es algo inferior al 56%.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

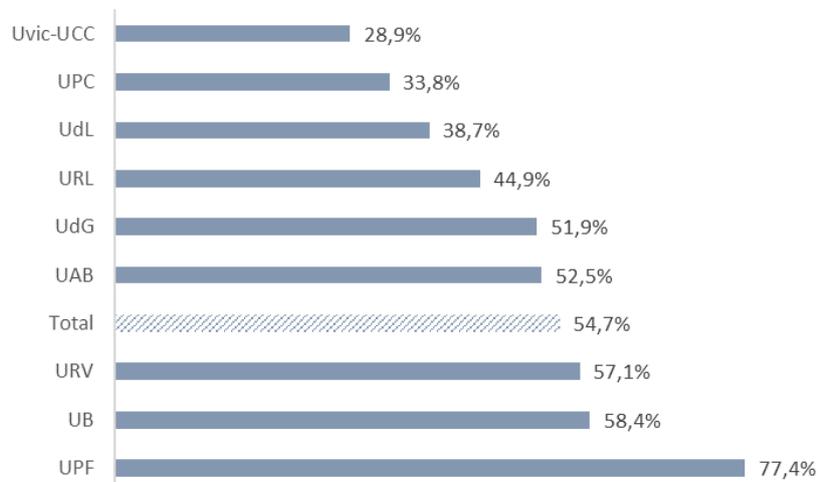
Figura 6. Mujeres matriculadas en másteres (2014-2019)



El volumen de mujeres que, comparativamente con el de hombres, cursan el MUFP se equipara a la representación femenina en el resto de los másteres del SUC, y es ligeramente inferior a la feminización que se observa en los másteres de Ciencias Sociales, aproximándose a la paridad. La UPF es la universidad más feminizada (3 de cada 4 personas matriculadas son mujeres), mientras que en la UVic-UCC, la UPC, la UdL y la URL las mujeres no superan el 50% de las matriculaciones (figura 7). Sin que sea la única razón que explique este hecho, cabe pensar que puede verse influenciado por las especializaciones que se cursan en estas universidades (Tecnología y Deporte, principalmente), disciplinas y profesiones asociadas tradicionalmente a los roles de género que se traducen, todavía hoy, en una persistente división sexual del trabajo.

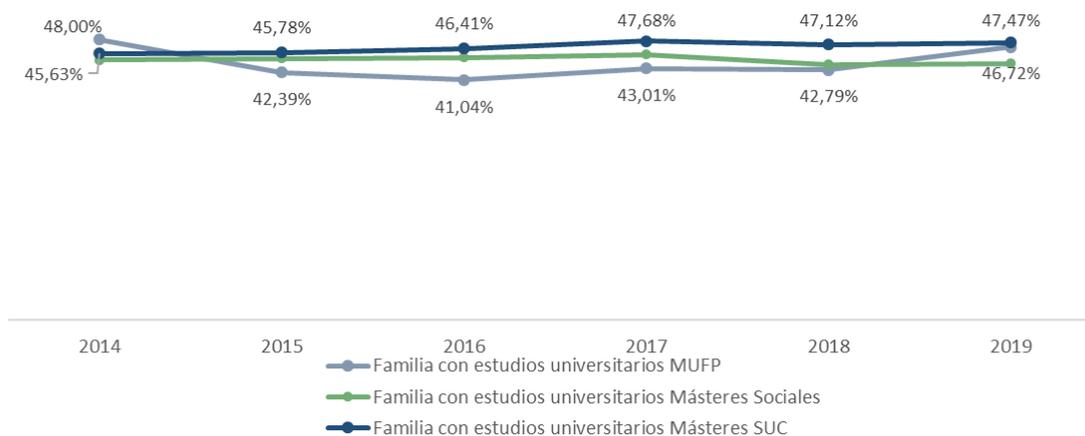
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 7. Mujeres matriculadas en el MUFP por universidad (2019)



Los datos que informan sobre la procedencia del alumnado del MUFP, considerando los estudios realizados por sus progenitores, ponen de manifiesto que casi 5 de cada 10 personas matriculadas pertenecen a hogares con estudios universitarios, situándose ligeramente por debajo de las informaciones que proporcionan el resto de los másteres del SUC o de los que se imparten en las áreas de Ciencias Sociales. Solo en 2019 consiguió equipararse a la media del SUC (figura 8).

Figura 8. Porcentaje de personas matriculadas en másteres con progenitores con estudios universitarios (2014-2019)



2. PROFESORADO¹

En el informe de AQU Catalunya del año 2015 sobre el MUFP se concluía que, si bien la adecuación del perfil del profesorado responsable del Máster era aceptable, existían notables diferencias, tanto en lo que respecta a su tipología como a su adscripción a los centros e instituciones que lo imparten. Se aludía, entonces, al profesorado universitario con vinculación permanente, al profesorado de educación secundaria asociado y al profesorado de educación secundaria tutor en los centros de prácticas. Aunque de un modo dispar, se evidenciaban desajustes entre la formación previa y las responsabilidades docentes asumidas en el MUFP, la falta de vinculación con la experiencia profesional en educación secundaria, la provisionalidad en su dedicación y participación en el Máster, la escasa convergencia entre la formación teórico-práctica y las prácticas, o el escaso reconocimiento de las responsabilidades asumidas.

Años después, en la cualificación del profesorado que imparte el MUFP todavía prevalecen algunas de las carencias, limitaciones o disfuncionalidades identificadas en el pasado, siendo posible observar que existen aspectos susceptibles de mejora. Una valoración que coincide con las apreciaciones formuladas por distintas personas que están implicadas y han sido consultadas. Y esas disfuncionalidades también se reflejan, con cierta reiteración, como debilidades o aspectos a mejorar en los informes de seguimiento y acreditación de los títulos de MUFP en el SUC.

Por un lado, y comparativamente con lo que sucede con quienes imparten su docencia orientada a la formación inicial del profesorado en otros niveles educativos —en los grados de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria, esencialmente—, todo indica que **continúa siendo preciso incrementar su capacitación en los saberes psicopedagógicos y didácticos, su participación en procesos de innovación docente, etc. que les permitan ser mucho más coherentes con la tarea que asumen al formar al futuro profesorado de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria**. Por otro lado, hay que darle la prioridad requerida a la dotación de personal docente e investigador (PDI), aumentando el porcentaje de profesorado doctor, de acuerdo con el mínimo exigido por la normativa vigente (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo), así como a la proporción de quienes tienen un vínculo permanente con la universidad, a la conciliación de su docencia con la actividad investigadora, a la producción científica y la transferencia de conocimiento, a la promoción de equipos docentes con una decidida vocación innovadora, etc.

¹ En este apartado los datos referidos a profesorado solamente hacen referencia a las instituciones de titularidad pública, ya que no está disponible la información para las universidades privadas (URL y UVic-UCC).

En este sentido, será importante reflexionar y tomar decisiones orientadas a mejorar el perfil docente del PDI del MUFP, vitalizando las convergencias del conocimiento existente sobre la formación y la práctica profesional de los docentes con los avances que se han producido en la investigación educativa en las realidades cotidianas en las que se ejerce la profesión.

En lo que sigue se describen e interpretan algunas de sus realidades: formación y cualificación (doctorado), evolución de los perfiles docentes y carga docente atribuida.

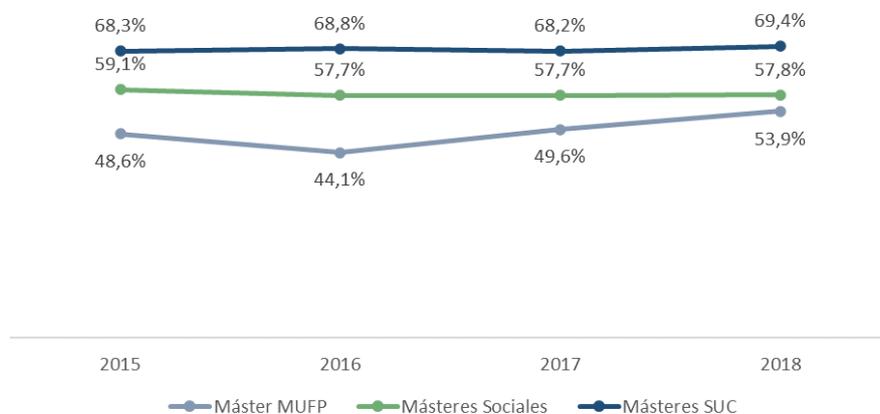
2.1. Cualificación del personal docente e investigador en el MUFP

El porcentaje de profesorado doctor que imparte docencia en los másteres en las universidades públicas de Cataluña registra, en el período comprendido entre 2015 y 2019,² un crecimiento porcentual mínimo. Muestra una tendencia al alza en el MUFP (pasa del 48,6% al 53,9%), frente al decrecimiento sostenido en los másteres de las áreas de Ciencias Sociales. No obstante, las mejoras en el MUFP están lejos de lo que es deseable y esperable, cuando menos en comparación con lo que sucede en la mayoría de los títulos de máster que imparten las universidades de titularidad pública (figura 9). A pesar del incremento que se ha producido, continúa estando por debajo de los niveles que se observan en otros másteres de Ciencias Sociales (57,8%) y bastante lejos de los promedios (69,4%) que ofrecen el conjunto de los másteres del SUC. A pesar de la positiva evolución que se ha producido en la participación del profesorado doctor en el MUFP, todavía está muy por debajo del 70% que contempla la normativa vigente para las enseñanzas de máster.

² El evolutivo sobre profesorado doctor que imparte docencia en estas titulaciones se inicia en 2015, porque es el año en el que se ponen en marcha la mayoría de los MUFP en las diferentes universidades.

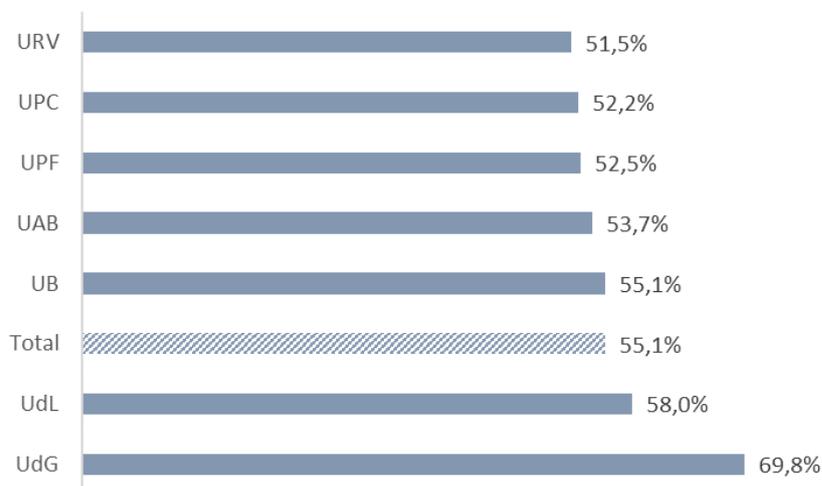
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 9. Porcentaje de ECTS impartidos por profesorado doctor en los másteres (2015-2019)³



Como se observa en la figura 10, la UdG y UdL son las que presentan una mayor proporción de ECTS impartidos en el MUFP por profesorado doctor (entre 6 y 7 de cada 10), superando la media total.

Figura 10. Porcentaje de ECTS impartidos por profesorado doctor en el MUFP, por universidad (2019)

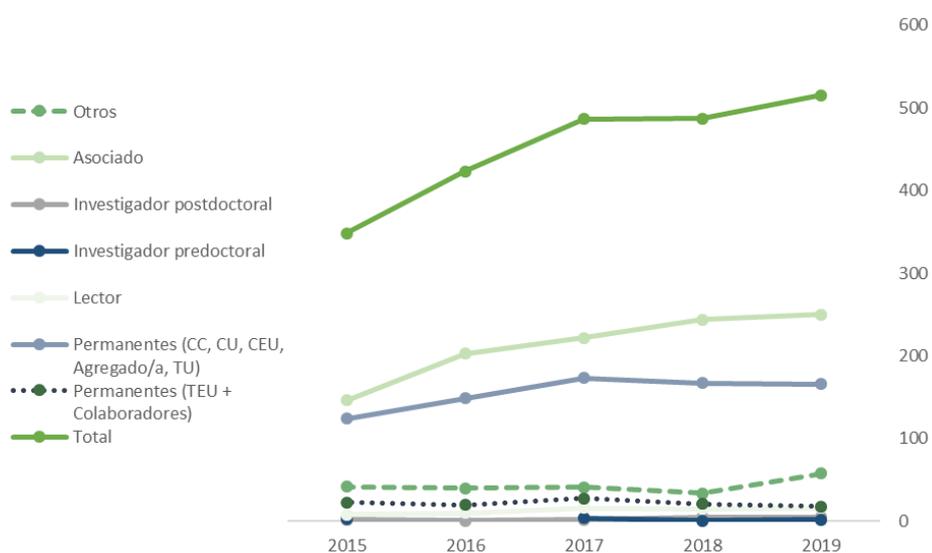


³ El evolutivo sobre profesorado doctor que imparte docencia en estas titulaciones se inicia en 2015, porque es el año en el que se ponen en marcha la mayoría de los MUFP en las diferentes universidades.

2.2. Evolución del profesorado en el MUFP, su incidencia en las categorías docentes y en los vínculos con las universidades

La evolución, en los últimos años, del profesorado asignado al MUFP en las universidades públicas, por categoría docente y tipo de vinculación que mantienen con la institución, pone de manifiesto un crecimiento continuo de efectivos, a excepción de quienes lo hacen como catedráticos o profesores titulares de universidad, agregados, etc. (figura 11). La presencia de profesorado asociado no ha dejado de aumentar, siendo la figura con mayor representación entre el profesorado del MUFP.

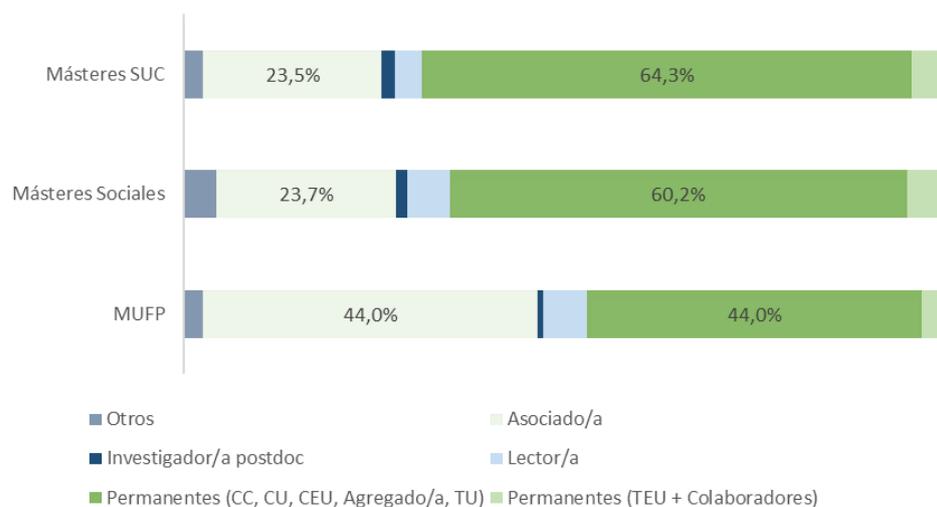
Figura 11. Evolución del profesorado que imparte docencia en el MUFP, por categoría docente (2015-2019)



De hecho, entre el profesorado doctor que imparte docencia en los másteres, el 44% es profesorado asociado en el MUFP, mientras que este colectivo es prácticamente la mitad (figura 12) tanto en los másteres de Ciencias Sociales (23,7%) como en los del SUC (23,5%).

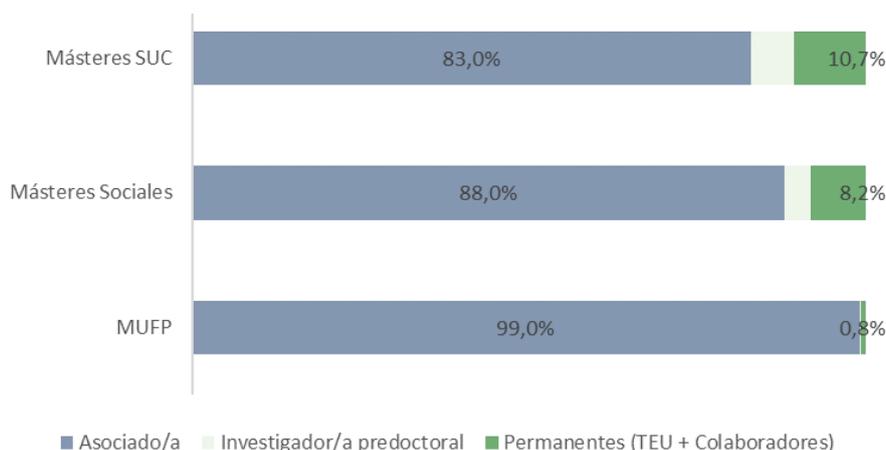
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 12. Distribución del profesorado doctor en los másteres, por categoría docente (2019)



También entre el profesorado no doctor los asociados representan la categoría con mayor presencia en los másteres, siendo bastante superior en el MUFP (99%) respecto al total de másteres del SUC y a los másteres de las áreas de Ciencias Sociales (figura 13).

Figura 13. Distribución del profesorado no doctor que asume docencia en los másteres, por categoría docente (2019)



Por los resultados obtenidos en los procesos de acreditación de los títulos, la adecuación del profesorado al programa de formación todavía presenta claras opciones de mejora: solo una universidad está en “progreso hacia la excelencia” en una de las dimensiones (adaptación del profesorado al programa formativo); tres universidades obtienen un “se alcanza con condiciones” en algunos de los descriptores y en el resto simplemente “se alcanza”. Otras concreciones indican que en el

descriptor 4.1. (el profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por los títulos del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional) tres universidades se sitúan en la valoración “se alcanza con condiciones” y solo una universidad del conjunto se sitúa en “progreso hacia la excelencia”. Para los egresados y egresadas del MUFP, aunque se perciben mejoras en los últimos años, el profesorado es una de las dimensiones peor valoradas.

Siendo así, con visión de futuro, se mantiene la necesidad de encontrar respuestas fundadas, consistentes y viables a una pregunta clave: ¿es adecuada la cualificación del profesorado en el MUFP? Del análisis de los datos disponibles se infiere que **las instituciones tienen opciones de mejora en la selección del profesorado y/o en los criterios de planificación, organización y distribución de los programas de enseñanza que configuran el Máster**. Y, si bien no es posible demostrar que el aumento de profesores con doctorado en el MUFP influye en la mejora de los resultados o en los índices de satisfacción de las personas tituladas, abundan las razones que inducen a pensar que la mejora debe pasar por la estabilidad de los equipos docentes, la experiencia de los docentes en equilibrio desde la reflexión teórica y la investigación, destacando su aplicación práctica, la conexión real con los centros de educación secundaria, la coordinación del equipo que imparte la docencia, las iniciativas que a modo de programas o proyectos pongan énfasis en la innovación docente, etc.

Las bases teóricas, el resultado de la investigación y el análisis de las diferentes realidades deben trasladarse a la práctica, fortaleciendo las potencialidades de la reflexión compartida, la observación crítica, la investigación-acción participativa, etc. **La declarada orientación profesionalizadora del MUFP debe armonizar la fundamentación teórica con las realidades cotidianas de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas de los centros de secundaria, contribuyendo a su continua retroalimentación**. Además, es necesario dotar de recursos al profesorado asociado que desarrolla su docencia en el MUFP, habilitando tiempos para su formación y la investigación, la coordinación docente, el conocimiento directo de los centros educativos y sus realidades, junto con la estabilidad que se precisa para generar y/o consolidar estrategias y planes de acción que no solo mejoren el Máster, sino la práctica profesional docente, con lo que de ello se podrá derivar para mejorar la educación y la sociedad.

3. RESULTADOS ACADÉMICOS Y DE SATISFACCIÓN

Los resultados de los programas formativos –que suelen asociarse a los que toman como referencia los resultados de aprendizaje y académicos–, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, tal y como se explica en la [Guía para la](#)

acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster de AQU Catalunya, en su versión de 2019, no solo definen sino que también dan entidad a una titulación. Permiten determinar sus logros y también sus procesos, con indicadores y estándares que posibilitan una valoración de la correspondencia que existe entre lo previsto y lo alcanzado.

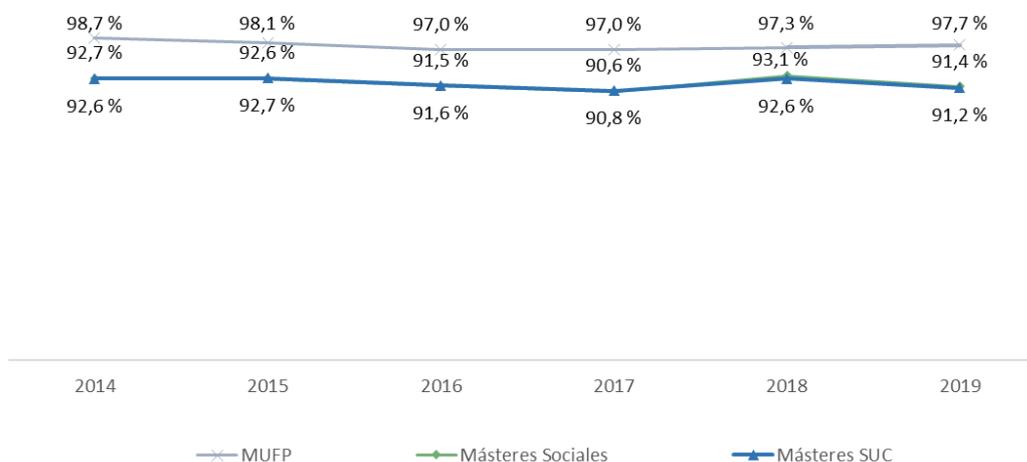
Son especialmente relevantes las lecturas que podrán hacerse entre los objetivos formulados, las expectativas generadas, los resultados esperados y/o los que se han conseguido, junto con los niveles de satisfacción expresados por las personas y colectivos directamente concernidos o implicados en cada título, como aspectos clave para valorar sus percepciones y representaciones sociales acerca del mismo, contrastar los compromisos adquiridos con sus realidades cotidianas, adoptar decisiones y promover propuestas de mejora, etc.

3.1. Los resultados académicos

Los indicadores o tasas de rendimiento de los alumnos del MUFP para el período 2014-2019 oscilan entre un mínimo del 97% y un máximo del 98,7%, siendo siempre superiores a los que se obtienen en el promedio de los másteres que se imparten en el SUC y, en particular, de los másteres vinculados a las áreas de Ciencias Sociales, que en ningún momento han superado el 93,1% (figura 14).

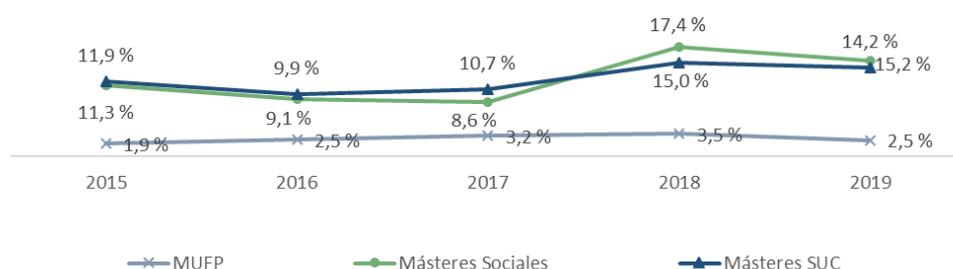
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 14. Evolución de la tasa de rendimiento en los másteres (2014-2019)



Añadiendo a estas informaciones las que proporcionan los porcentajes de estudiantes que abandonaron sus estudios en el mismo período, se observa que es bastante menor en el MUFP que en los restantes másteres, para el mismo período (2015-2019):⁴ el nivel de deserción del MUFP se encuentra entre un mínimo del 1,9% y un máximo del 2,5%, en contraste con el mínimo del 8,6% y el máximo del 17,4% en los másteres de Ciencias Sociales, y el mínimo del 9,9% y el máximo del 15,2% que promedian el conjunto de los másteres del SUC (figura 15).

Figura 15. Evolución de la tasa de abandono en los másteres (2015-2019)



A partir de los datos reportados, puede inferirse que el porcentaje de abandono de los estudiantes que inician el MUFP es insignificante, con la opción a una doble

⁴ Los datos de abandono se recogen en relación con el curso anterior. Por este motivo no aparecen datos de 2014, ya que estos estudios se ponen en marcha ese mismo año.

interpretación: o se sienten satisfechos con los estudios que están recibiendo, o tienen muy claro que es imprescindible superar el Máster para acceder a la profesión docente, lo que los lleva a continuar. En cualquier caso, es significativo que, de los resultados de acreditaciones de titulaciones de las diez universidades catalanas objeto de estudio –cuando se analiza la calidad de los resultados de los programas formativos–, ninguna obtenga una valoración “en progreso hacia la excelencia”: nueve se sitúan en “se alcanza” y una en “se alcanza con condiciones”.

Los datos obtenidos no muestran tanto como sería deseable la tasa de eficiencia (si la titulación responde a las necesidades de los centros educativos y a las de los empleadores); bien al contrario, **sobre todo los empleadores manifiestan que existen ciertas carencias o deficiencias que tienen los egresados en relación con lo que deberá ser su desempeño profesional.**

3.2. Los resultados de satisfacción

El análisis de los resultados de satisfacción de los principales grupos de interés permite valorar el grado de logro de sus necesidades y expectativas con respecto a la titulación. Son resultados que afectan a distintos elementos, en general destinados a mostrar el reconocimiento, aprecio, etc. que tienen las personas implicadas –con frecuencia, el alumnado y los egresados– sobre la globalidad del programa formativo y sobre diferentes dimensiones evaluables de la titulación, como el profesorado, los recursos materiales, los servicios de apoyo y orientación y la información pública, entre otras.

En este contexto, tomando distancia de las razones que puedan motivar las bajas tasas de abandono en el MUFP, cabe señalar que la satisfacción de sus titulados y tituladas con la formación recibida es inferior a la de otros másteres (tabla 3), lo que permite evidenciar aspectos como los siguientes:

- > La satisfacción global con el MUFP se sitúa 2 puntos por debajo de la alcanzada por los másteres de Ciencias Sociales y por los del SUC, entre las personas que se titularon entre 2017 y 2019.
- > Los procesos de enseñanza-aprendizaje y el profesorado son las dimensiones peor valoradas por los egresados. El promedio de las valoraciones en estos ámbitos cae, al menos, 1,5 puntos por debajo de la satisfacción expresada en los másteres de Ciencias Sociales y del SUC.
- > Las prácticas externas son el único aspecto con el que los titulados en el MUFP se muestran claramente satisfechos, superando en más de 1 punto la valoración que obtienen estas prácticas en los másteres de Ciencias Sociales y en el conjunto de los másteres del SUC.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 3. Niveles de satisfacción con diferentes aspectos de la formación recibida en los másteres (2019)

	MUFP	Másteres Ciencias Sociales	Másteres SUC
Enseñanza-aprendizaje	5,3	6,8	6,8
Resultados	6,1	6,9	7,0
Apoyo al estudiante	6,2	7,2	7,2
Profesorado	5,4	6,9	7,0
TFM	6,5	7,0	7,3
Prácticas externas	8,1	6,9	6,9
Satisfacción global	4,8	6,7	6,8

Observación: Los resultados corresponden a la satisfacción agregada de las personas recién tituladas entrevistadas en las tres últimas ediciones de la encuesta de satisfacción a las personas con título de máster (2017, 2018 y 2019). Los datos recogidos corresponden a los MUFP pertenecientes a la UB, UAB, UdL y URL.

En la figura 16 se presentan los ítems mejor y peor valorados en los másteres que se imparten, comparando los promedios del MUFP con los de Ciencias Sociales y del SUC.

Figura 16. Ítems mejor y peor valorados en la formación recibida en los másteres (2019)



No obstante, debe precisarse que la satisfacción global con el MUFP no es representativa de las valoraciones de los titulados y tituladas, siendo preciso indicar que:

- > La variación en los niveles de satisfacción de los titulados en el MUFP respecto a la valoración global es considerable y muestra una dispersión relevante según los aspectos valorados: la satisfacción con las prácticas externas es 3,3 puntos más alta que la satisfacción global.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

- > La dispersión en las valoraciones observada en el MUFP respecto a la satisfacción global no tiene equivalente en los másteres de Ciencias Sociales ni del SUC; en ambos casos, la variación máxima entre un aspecto valorado del máster y la satisfacción global con el mismo se sitúa en 0,5 puntos.

Sin obviar estas valoraciones, que completaremos con las que aluden a la formación adquirida en relación con las competencias formuladas, hay dos circunstancias que merecen destacarse: por un lado, la que expresa la intención de los titulados y tituladas de repetir el máster (figura 17) y, por otro, la que vincula su experiencia formativa en el mismo con el deseo de hacerlo en la misma universidad en la que se formaron (figura 18).

Figura 17. Intención de repetir el máster (2014-2020)

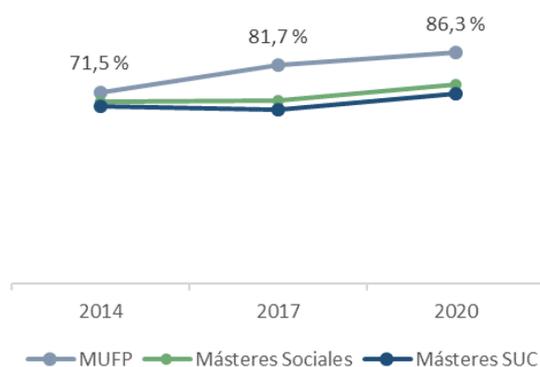
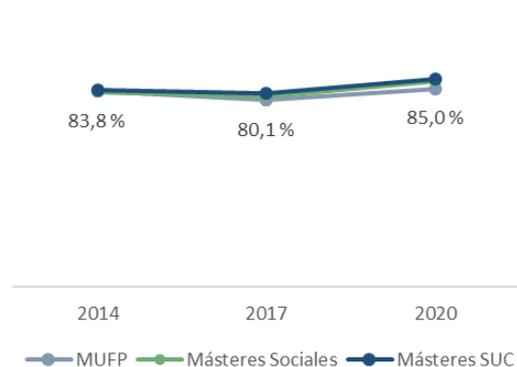


Figura 18. Intención de repetir universidad (2014-2020)



Las respuestas proporcionadas acerca de su voluntad sobre la repetición del MUFP indican, de forma inequívoca, que el 86,3% de las personas tituladas volverían a cursar el Máster y que más del 80% volvería a estudiar en la universidad en la que lo cursaron. Estas afirmaciones se prolongan en las siguientes apreciaciones:

- > La intención de repetir el MUFP, como indicador de satisfacción, sigue aumentando y se sitúa a mayor distancia con respecto a la intención de repetir otros títulos de máster.
- > Entre 2014 y 2020 se observa una tendencia creciente entre quienes, si tuvieran que hacerlo, volverían a repetir el MUFP.
- > La intención de repetir el MUFP es netamente superior a la observada en los másteres de Ciencias Sociales y del SUC, en los que la intención de las personas tituladas de repetir el máster que cursaron apenas ha aumentado.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

- > También aumenta, respecto a 2017, la intención de repetir en la universidad donde estudiaron el MUFP, pero en este caso de forma similar en todos los másteres del sistema.
- > Los estudiantes que han cursado el MUFP, otro máster de Ciencias Sociales o del SUC volverían a formarse en la misma universidad en la que obtuvieron el título.

Además, se constata que existe una discrepancia significativa entre los resultados académicos del alumnado en la superación del MUFP (teniendo en cuenta la tasa de rendimiento y abandono) y la valoración realizada por los egresados sobre el grado de adquisición de conocimientos, que no llega al suficiente, y lo que manifiestan los empleadores sobre las competencias que es preciso mejorar en la formación proporcionada por el MUFP: detección de dificultades y modos de afrontarlas (en el aprendizaje, los comportamientos, las relaciones sociofamiliares...), contribución al equilibrio personal (gestión del estrés, del tiempo y de las emociones, autocontrol...), conocimientos psicopedagógicos básicos (desarrollo psicológico de los estudiantes, motivación...), gestión del aula y de los recursos disponibles, etc.

En este sentido, y aunque sería deseable profundizar con más detalle en sus realidades, cabe señalar que la “formación competencial” evidencia mejoras que ponen de manifiesto los esfuerzos realizados por los responsables del MUFP en los últimos años, en las distintas universidades y comparativamente con los másteres que se imparten en Ciencias Sociales y en el SUC. Y, aun así, **la formación en competencias proporcionada por el MUFP se sitúa, en siete de las once universidades que se valoran, por debajo de la alcanzada por el resto de los másteres habilitantes.** Más en concreto:

- > La formación teórica y el desarrollo de la capacidad de documentación e identificación de fuentes de las personas tituladas en el MUFP son sensiblemente más bajos que los obtenidos en otros másteres habilitantes.
- > La formación competencial adquirida para el desarrollo de la creatividad y la innovación es la que muestra una diferencia más acusada entre el MUFP y el resto de los másteres habilitantes (1,4 puntos a favor del MUFP).
- > Las competencias a las que mejor contribuye el MUFP son: formación práctica, autoevaluación profesional y aprendizaje continuo, desarrollo de la creatividad y la innovación, y trabajo en equipos multidisciplinares con capacidad de iniciativa y liderazgo.
- > El perfil del egresado del MUFP (formación competencial), en comparación con otros másteres habilitantes, es el de un profesional con menos formación

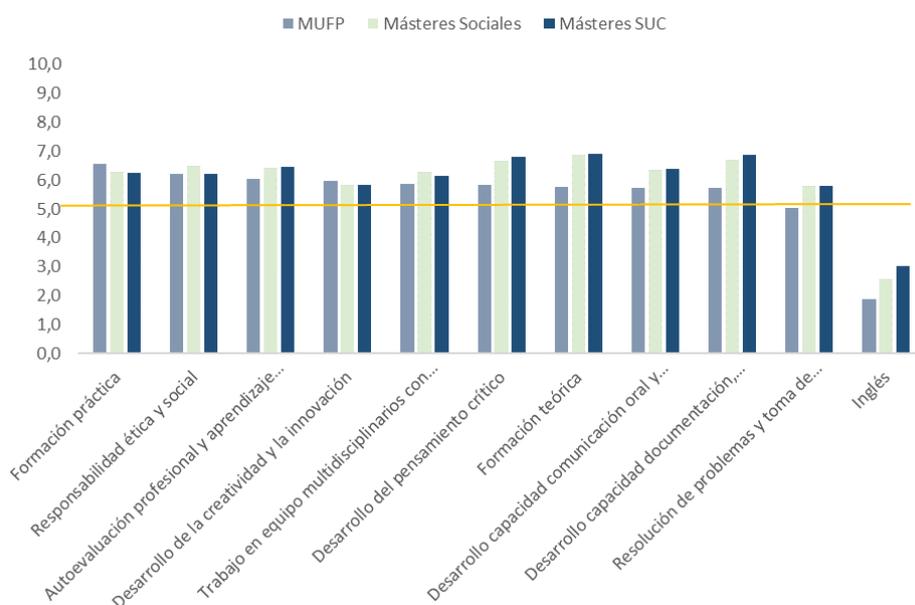
MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

teórica y menor capacidad de documentación e identificación de fuentes, pero con una mayor formación práctica y un mayor desarrollo de la creatividad y la innovación.

- > La formación competencial de los titulados en el MUFP, respecto a los másteres de Ciencias Sociales y del SUC, es inferior en todas las competencias excepto en formación práctica y en desarrollo de la creatividad y la innovación.
- > El fomento del pensamiento crítico, la formación teórica y el desarrollo de la capacidad de documentación son claramente inferiores a los alcanzados en la formación de otros másteres de Ciencias Sociales y del SUC.

La figura 19 muestra la valoración de las competencias adquiridas en el MUFP, comparándolas con el resto de los másteres (Ciencias Sociales y SUC).

Figura 19. Valoración de las competencias adquiridas en los másteres (2020)



Como podría esperarse del conjunto de los títulos que se imparten en las universidades, también en el MUFP la valoración de las competencias varía en función de la universidad en la que se imparten, exceptuando la competencia en inglés, que no supera en ningún caso el equivalente al aprobado (tabla 4).

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 4. Valoración de las competencias adquiridas en los MUFP, por universidad (2020)

COMPETENCIAS	UB	UAB	UPC	UPF	URL	UdL	UdG	URV	UVic-UCC
Formación teórica	5,3	5,2	6,4	7,0	6,3	6,9	5,6	5,3	6,4
Formación práctica	6,0	6,8	6,4	7,0	6,6	7,0	6,8	6,5	6,9
Desarrollo de la capacidad de comunicación oral y escrita científico-profesional	5,4	5,1	6,5	6,1	6,4	6,7	5,8	5,5	7,5
Trabajo en equipos multidisciplinares con capacidad de iniciativa y liderazgo	5,5	5,1	6,5	6,4	6,6	6,7	6,0	5,7	7,7
Resolución de problemas y toma de decisiones en entornos nuevos y poco conocidos	4,5	4,4	5,5	5,5	6,1	6,0	5,2	4,7	6,4
Desarrollo del pensamiento crítico	5,6	5,4	6,1	6,0	6,9	6,4	5,9	5,5	7,2
Desarrollo de la creatividad y la innovación	5,6	5,7	6,5	6,6	6,5	6,2	5,9	5,7	6,7
Desarrollo de la capacidad de documentación, identificación de fuentes, recursos científico-profesionales	5,4	5,2	6,1	6,8	6,4	6,5	5,3	5,1	7,0
Inglés	1,6	1,3	1,4	3,1	2,5	4,7	0,9	1,4	3,1
Autoevaluación profesional y aprendizaje continuo	5,6	5,6	6,0	6,9	6,8	6,8	5,9	5,5	7,3
Responsabilidad ética y social en la actuación profesional	6,1	5,8	6,9	6,2	7,0	6,6	6,1	5,7	7,3

Entre otras posibles interpretaciones, y considerando su carácter coyuntural, en el año 2020 cabe destacar:

- > Para el conjunto de la formación competencial, la UB y la UAB son las universidades que reciben una peor valoración, mientras la UVic-UCC, la URL, la UPF y la UdL son las mejor valoradas.
- > La resolución de problemas y toma de decisiones en entornos nuevos y poco conocidos es la competencia que alcanza valores que, mayoritariamente, se sitúan alrededor del 5 (en una escala de 0 a 10).

4. RESULTADOS LABORALES: ENTRE LA FORMACIÓN Y LA PROFESIÓN

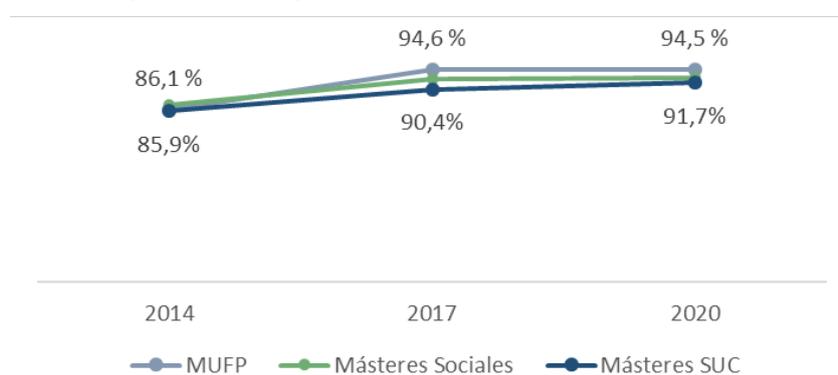
Con la expresión *resultados laborales* se identifican un amplio y diversificado conjunto de procesos que proyectan o inscriben la formación de quienes se titulan en un determinado ámbito del conocimiento hacia el mundo profesional y/o laboral. Poniendo énfasis en distintos factores, recursos, competencias, capacidades, etc., informan sobre sus oportunidades de ocupación, transición e inserción en la vida activa, perfiles y condiciones en las que se concreta la empleabilidad, etc.

En este sentido, se describen y analizan dos de las perspectivas que ofrece el MUFP en relación con quienes protagonizan buena parte de sus dinámicas: por un lado, sus titulados o egresados, en el tránsito de la formación al desempeño profesional o laboral; y, por otro, las entidades, organizaciones, Administraciones, empresas, etc. que ejercen el rol de empleadoras.

4.1. La perspectiva de las personas tituladas en el MUFP

Por las informaciones que permiten comparar las tasas de ocupación de quienes se han titulado en el MUFP en los últimos años (período 2014-2020) con las de quienes lo han hecho en otros títulos de posgrado, la primera evidencia refleja que la tasa de ocupación en el MUFP es muy elevada: de cada 10 egresados, más de 9 están ocupados, siendo ligeramente superior a la que ofrecen los másteres de Ciencias Sociales y del conjunto del SUC, con tendencias similares a las observadas en estos últimos (figura 20). Además, tras el incremento de entre 5 y 8 puntos porcentuales en 2017 respecto a 2014, el crecimiento de la tasa de ocupación se ha estabilizado.

Figura 20. Tasa de ocupación de las personas con título de máster (2014-2020)

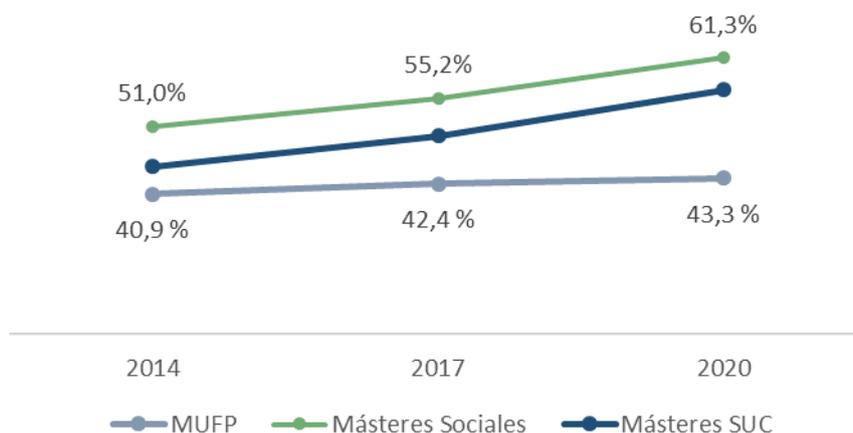


Sin embargo, en contraste con el promedio de los titulados en otros másteres de Ciencias Sociales y del conjunto del SUC, la mayoría de los titulados en el MUFP no tienen un contrato fijo o indefinido, con una diferencia porcentual que en 2020 llega a

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

ser de 18 puntos a favor de los egresados en Ciencias Sociales. En todo caso, no se observan cambios en la forma de contratación de los titulados en el MUFP, mientras que en los demás másteres crecen las contrataciones fijas o indefinidas (figura 21).

Figura 21. Contratos fijos o indefinidos de las personas con título de máster (2014-2020)



El porcentaje de egresados del MUFP que desempeña funciones específicas del título ha experimentado un crecimiento continuo desde 2014. El desfase entre los másteres de Ciencias Sociales, del SUC y el MUFP se ha incrementado con el tiempo, a favor de una mayor ocupación de los egresados del MUFP en funciones y responsabilidades que se corresponden con la formación recibida, superando a quienes se titulan en otros másteres, tanto en las áreas de Ciencias Sociales como en el conjunto del SUC (figura 22).

Figura 22. Personas con título de máster que realizan funciones específicas de la titulación en el puesto de trabajo (2014-2020)



MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

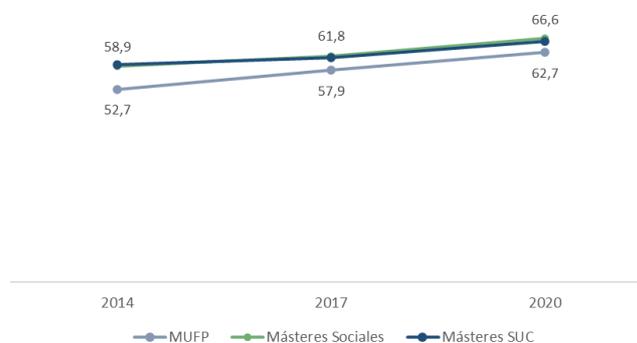
Las retribuciones, según los ingresos brutos mensuales, presentan diferencias de cierta importancia, tanto en lo que respecta a las cantidades que perciben las personas tituladas de máster como al contraste que existe entre ellas: quien se titula en el MUFP gana en torno a 400 euros mensuales menos que quien ha cursado un máster en Ciencias Sociales o en el SUC. Además, ha aumentado la brecha entre los ingresos brutos mensuales de quienes se titulan en el MUFP respecto a quienes lo hacen en otros másteres (figura 23).

Figura 23. Ingresos brutos mensuales de las personas tituladas de máster (2014-2020)



La calidad en el empleo, valorada en función del índice de calidad ocupacional (ICO), obtenido a partir de los datos de la encuesta de inserción laboral de AQU Catalunya, evidencia que, a pesar de ser inferior a la de otros másteres, se ha incrementado significativamente en los últimos años: 10 puntos porcentuales, a razón de casi 2 puntos por año en el MUFP (figura 24).

Figura 24. Índice de calidad ocupacional de las personas tituladas de máster (2014-2020)



4.2. La perspectiva del colectivo empleador

Según los empleadores, aun reconociendo que en el MUFP se han adoptado decisiones y promovido actuaciones que han incorporado mejoras relevantes en la formación inicial del profesorado, **persiste la necesidad de mejorar la capacidad para gestionar el aula y superar el déficit de conocimientos psicopedagógicos básicos**. También consideran que deben mejorarse, entre otras, las competencias orientadas a incrementar la autonomía y el equilibrio personal o la detección y actuación en situaciones de problemas o dificultades, en un plano individual y colectivo (tabla 5).

Tabla 5. Competencias específicas que deberían mejorarse en la formación del MUFP

	Porcentaje
Habilidad para trabajar con herramientas informáticas específicas de la actividad docente	2,7
Capacidad de generar confianza	17,3
Innovación pedagógica e investigación educativa	25,3
Diseño y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje	28,0
Conocimiento para impartir otras materias relacionadas con el ámbito de conocimiento (titulación, disciplina)	30,7
Conducción de entrevistas con familias	30,7
Compromiso en promover valores y respeto entre los alumnos	37,3
Detección y actuación en situaciones de dificultades (de aprendizaje, sociofamiliares...)	41,3
Equilibrio personal (gestión del estrés, capacidad de gestión del tiempo, autocontrol y gestión de las propias emociones, etc.)	54,7
Conocimientos psicopedagógicos básicos (desarrollo psicológico del alumnado, motivación, etc.)	68,0
Capacidad para gestionar el aula	86,7

5. RESULTADOS DE LAS ACREDITACIONES (2015-2020)

Con una visión longitudinal, y en ocasiones comparada, se presentan distintas lecturas sobre la evolución y el actual estado de la cuestión de los estándares susceptibles de valoración en los procesos de acreditación entre 2015 y 2020. En general, permiten constatar que en los últimos años el MUFP ha mejorado en prácticamente todas las dimensiones susceptibles de valoración, trazando tendencias que evidencian su consolidación en el SUC, tanto en lo que respecta a la formación inicial del profesorado de educación secundaria como a los centros responsables de su impartición.

5.1. Evolución global del cumplimiento de estándares

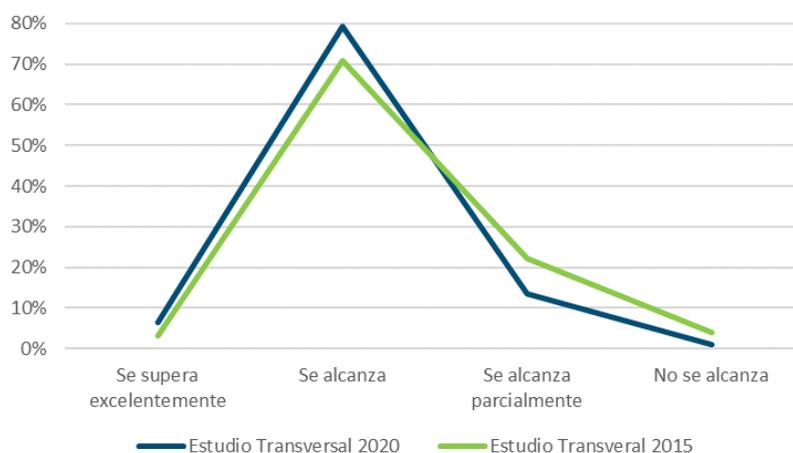
El análisis global de los resultados que muestran la evolución del MUFP, entre 2015 y 2020, según se desprende de sus respectivos informes de acreditación, pone de manifiesto mejoras significativas en los niveles de logro asociados a la práctica totalidad de sus estándares (tabla 6 y figura 25). La comparativa de las dos evaluaciones refleja tendencias positivas: se registran mejoras en el 23,44% del conjunto de los subcriterios, siendo destacable el incremento en los que se superan en progreso hacia la excelencia.

Tabla 6. Evolución de los estándares del MUFP en los procesos de acreditación (2015-2020)

Estándar/valoración	2015	2020	Diferencia
En progreso hacia la excelencia	8 3,11%	15 6,33%	+ 7 + 3,22 pp
Se alcanza	182 70,82%	188 79,32%	+ 6 + 8,5 pp
Se alcanza con condiciones	57 22,18%	32 13,5%	-25 - 8,68 pp
No se alcanza	10 3,89%	2 0,85%	-8 -3,04 pp

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 25. Evolución de los estándares del MUFP en los procesos de acreditación (2015-2020)



Queda constatado, por lo tanto, un aumento del 3,2% de las valoraciones en progreso hacia la excelencia y del 8,5% de las favorables (“se alcanza”). Hay mejoras del 11,7% en las valoraciones que se había considerado que eran alcanzadas con condiciones o que no se alcanzaban. Todo ello no debe obviar que es preciso realizar esfuerzos adicionales de mejora en un 14,3% de los subcriterios.

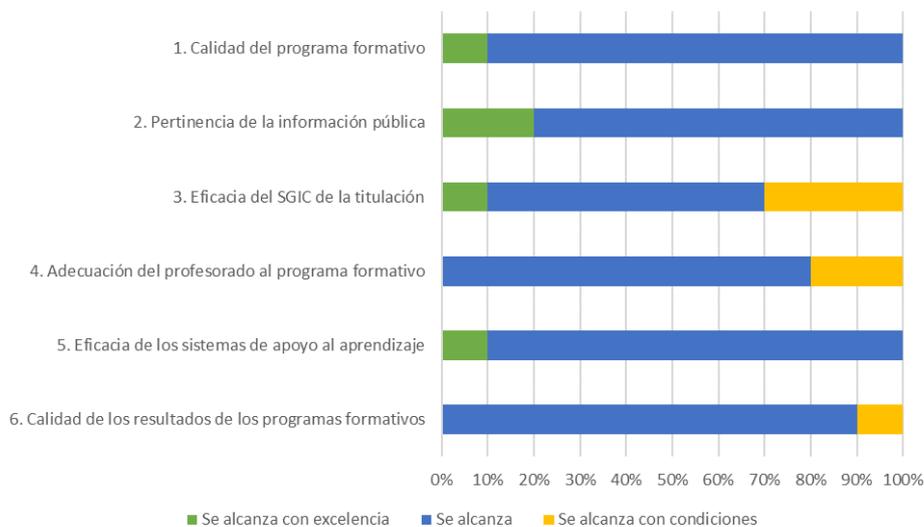
5.2. Resultados globales por criterios generales y subcriterios

La valoración global promedio del cumplimiento de los estándares muestra que es positivo en los seis estándares susceptibles de evaluación. Ninguno de los títulos obtiene una valoración global desfavorable (“no se alcanza”) en los diferentes criterios. Se aprecian valoraciones globales hacia la excelencia en cuatro de ellos (1, 2, 3 y 5), que reflejan el esfuerzo continuado que se viene haciendo por lograr resultados exitosos en este segundo ciclo de renovación de la acreditación (2020) y mejoran los resultados del primer ciclo (2015). Quedan retos pendientes que afectan a los criterios 3, 4 y 6, en los que el estándar se alcanza con condiciones, lo que requiere acciones de mejora a corto y medio plazo.

Más en concreto, tal y como se muestra en la figura 26, se observa un avance significativo hacia la excelencia en el cumplimiento del estándar que alude a la información pública disponible. También son eficientes los sistemas de apoyo al aprendizaje, pero al sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) y al profesorado debe prestárseles una mayor atención.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Figura 26. Resultados globales del MUFP, por criterios (2020)



La valoración del cumplimiento de los estándares por subcriterios presenta mejoras significativas. Algunos criterios muestran progresos hacia la excelencia que no estaban presentes en la primera cohorte de evaluaciones de renovación de acreditación (2015), aunque existe margen para la mejora en algunos subcriterios, tal y como se refleja en la tabla 7.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 7. Resultados asociados a los estándares del MUFP por subcriterios, en porcentajes (2020)

	Hacia la excelencia	Se alcanza	Con condiciones	No se alcanza
1. Calidad del programa formativo	10	90		
1.1. Perfil de competencias		100		
1.2. Plan de estudios y estructura curricular		90	10	
1.3. Perfil de ingreso	10	80	10	
1.4. Coordinación docente	10	70	20	
1.5. Aplicación de normativas		100		
2. Pertinencia de la información pública	20	80		
2.1. Información veraz, actualizada y accesible	30	60	10	
2.2. Información sobre resultados y satisfacción.	10	70	20	
2.3. Información pública del SGIC	20	70	10	
3. Eficacia del SGIC de la titulación	10	60	30	
3.1. El SGIC cuenta con procesos		90	10	
3.2. El SGIC recoge información relevante	10	50	40	
3.3. El SGIC se revisa periódicamente y alinea con plan mejora	10	60	30	
4. Adecuación del profesorado al programa formativo		80	20	
4.1. Cualificación académica y profesional del profesorado	10	60	30	
4.2. Dedicación y suficiencia de plantilla docente		90	10	
4.3. Apoyo a mejora de calidad docente e investigadora		100		
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	10	90		
5.1. Servicios de orientación académica y laboral.	10	60	30	
5.2. Recursos materiales disponibles	10	90		
6. Calidad de los resultados de los programas formativos		90	10	
6.1. Resultados del aprendizaje se corresponden con los objetivos		100		
6.2. Adecuación de actividades, metodología y evaluación		80	20	
6.3. Adecuación de indicadores académicos	10	90		
6.4. Adecuación de indicadores de inserción laboral	10	60	10	20

Las principales valoraciones asociadas a los estándares susceptibles de evaluación ponen de manifiesto, entre otros aspectos, los que se describen a continuación.

En lo que respecta al cumplimiento del estándar sobre la **calidad del programa**:

- > El 10% de los títulos destaca por su progreso hacia la excelencia.
- > El 90% alcanza el estándar sin condiciones.
- > Existe margen de mejora en tres subcriterios: plan de estudios y estructura curricular, coordinación docente y perfil de ingreso.

Sobre el cumplimiento del estándar que alude a la adecuación o **pertinencia de la información pública**:

- > El 20% de los títulos destaca por su progreso hacia la excelencia.
- > El 80% alcanza el estándar sin condiciones.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

- > Existe margen de mejora en tres subcriterios: información veraz, actualizada y accesible, información sobre resultados y satisfacción, e información pública del SGIC.

En lo que respecta al cumplimiento del estándar que informa sobre la **eficacia del SGIC de la titulación**:

- > El 10% de los títulos destaca por su progreso hacia la excelencia.
- > El 60% alcanza el estándar sin condiciones.
- > Existe margen de mejora en el 30% de los títulos, en los tres subcriterios: disponibilidad de procesos para el desarrollo del SGIC, capacidad para recoger información relevante y revisión periódica del SGIC alineado con planes de mejora.

En cuanto a las valoraciones que toman como referencia el cumplimiento del estándar que informa sobre la **adecuación del profesorado al programa formativo**:

- > El 20% de los títulos alcanza el estándar con condiciones.
- > Existe margen de mejora en dos subcriterios: cualificación académica y profesional del profesorado, y dedicación y suficiencia de la plantilla docente que imparte el MUFP.

Sobre la valoración que afecta al cumplimiento del estándar que toma como referencia la **eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**:

- > El 10% de los títulos destaca por su progreso hacia la excelencia.
- > Existe margen de mejora en el 10% de los títulos, en los dos subcriterios: servicios de orientación académica y profesional, y recursos materiales disponibles.

Por último, en lo que respecta al cumplimiento del estándar que valora la **calidad de los resultados de los programas formativos**:

- > El 10% de los títulos destaca por su progreso hacia la excelencia.
- > Existe margen de mejora en el 10% de los títulos, fundamentalmente en dos subcriterios: adecuación de actividades, metodologías docentes y evaluación, y adecuación de indicadores de inserción laboral.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

- > Se requieren, en particular, esfuerzos significativos en la mejora de los indicadores de inserción laboral, que no se alcanzan en el 20% de los MUFP.

Sin profundizar en su análisis, cabe señalar que la comparativa entre centros por subcriterios pone de relieve que entre el informe de 2015 y el de 2020 se constatan mejoras en todas las dimensiones, aunque con logros dispares y, en algún caso, muy discretos o poco relevantes:

- > El 5% en la calidad del programa formativo.
- > El 2% en la adecuación de la información pública.
- > El 20% en la eficacia del SGIC.
- > El 30% en la adecuación del profesorado al programa formativo.
- > El 30% en los sistemas de apoyo al aprendizaje.
- > No se cuantifican los resultados de los programas formativos, aunque existe margen de mejora en algunos centros y subcriterios (actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación; utilización de indicadores sobre la inserción laboral).

Completando estas apreciaciones, tal y como se refleja en las tablas 8 y 9, debe señalarse que ningún estándar, con sus correspondientes subcriterios, de los seis que se mencionan ha sido valorado como no acreditado. En siete informes constan valoraciones que acreditan algún estándar “con condiciones” (en la UB, la UPC, la UPF-UOC, la UdG y la UVic-UCC); en 57 la acreditación de los estándares se ha conseguido con la valoración de “acreditado”, y en seis (cuatro de ellos en la UAB) la acreditación de sus estándares se ha valorado siendo considerados como “acreditado en progreso hacia la excelencia”.

Teniendo en cuenta las valoraciones emitidas por los comités de evaluación externa (CAE) y la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas de AQU Catalunya, cabe señalar que la UAB y la URL acreditan con excelencia el MUFP; la UB y la UPF deben realizar esfuerzos complementarios en la adecuación del profesorado; la UB debe intensificar acciones de mejora en la calidad de los resultados, y tanto la UPC, la UdG como la UVic-UCC deben mejorar la eficacia de su SGIC.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

8. Resultados del proceso de acreditación del MUFP, por estándares y universidad (2020)

Tabla 9.
las
del MUFP, por
universidad
publicados, 2020)

Universidad	Estándar	1. Calidad programa formativo	2. Adecuación de la información pública	3. Eficacia del SGIC	4. Adecuación del profesorado	5. Eficacia sistemas de apoyo al aprendizaje	6. Calidad resultados programas formativos	Resultados de acreditaciones estándares y (protocolos
UB								
UAB								
UAB-interuniversitario								
UPC								
UPF-UOC								
URL								
UdG								
UdL								
URV								
UVic-UCC								

 No acreditado

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas



Acreditado con condiciones
Acreditado
Acreditado en progreso hacia la excelencia

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Tabla 9. Resultados de las acreditaciones del MUFP por estándares y universidades. Protocolos publicados (2020)

Estándares, criterios y subcriterios en valoración	UAB	UB	UdG	UdL	UPC	UPF	URL	URV	UVic-UCC	
	Facultad de Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	Facultad de Educación y Psicología	Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social	Facultad de Informática de Barcelona	Departamento de Humanidades	Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas	
	4310486	4314496	4310490	4310522	4311002	4311430	4310570	4311006	4310578	4311270
1. Calidad del programa formativo	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1.1.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1.2.	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
1.3.	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3
1.4.	4	3	3	3	2	3	2	3	3	3
1.5.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Pertinencia de la información pública	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
2.1.	4	4	3	3	2	3	3	4	3	3
2.2.	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2
2.3.	3	4	3	3	3	3	2	4	3	3
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación	4	3	3	2	3	2	3	3	3	2
3.1.	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
3.2.	4	3	2	2	3	3	3	2	3	2
3.3.	4	3	3	2	3	2	3	3	3	2
3.4.	--	3	--	--	--	--	--	2	--	--
3.5.	--	3	--	--	--	--	--	3	--	--

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

	UAB	UB	UdG	UdL	UPC	UPF	URL	URV	UVic-UCC	
	Facultad de Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	Facultad de Educación y Psicología	Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social	Facultad de Informática de Barcelona	Departamento de Humanidades	Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas	
Estándares, criterios y subcriterios en valoración	4310486	4314496	4310490	4310522	4311002	4311430	4310570	4311006	4310578	4311270
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3
4.1.	3	4	2	3	3	3	2	3	2	3
4.2.	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
4.3.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5.1.	4	3	2	3	2	3	2	3	3	3
5.2.	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
6. Calidad de los resultados de los programas formativos	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
6.1.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6.2.	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
6.3.	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
6.4.	3	2	3	3	1	1	4	3	3	3
Resultados	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3



No acreditado



Acreditado con condiciones



Acreditado



Acreditado en progreso hacia la excelencia

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Leyenda de las subdimensiones:

Subdimensión 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Subdimensión 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Subdimensión 1.3. El conjunto de estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

Subdimensión 1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Subdimensión 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Subdimensión 2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Subdimensión 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Subdimensión 2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Subdimensión 3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Subdimensión 3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Subdimensión 3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Subdimensión 3.4. El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

Subdimensión 3.5. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar la adecuación y, si es necesario, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Subdimensión 4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Subdimensión 4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

Subdimensión 4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

Subdimensión 5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Subdimensión 5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Subdimensión 6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Subdimensión 6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Subdimensión 6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Subdimensión 6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO

Más allá de las descripciones, explicaciones y valoraciones que se han ido formulando en los distintos apartados que articulan el presente INFORME DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MUFP), en lo que sigue se exponen algunas de las principales conclusiones derivadas de la indagación realizada.

De ellas se infieren retos que, con mayor o menor alcance, deberán afrontarse en el futuro en distintos ámbitos del MUFP, reconociendo y atribuyendo a la evaluación un potencial de comprensión y mejora que sea verdaderamente significativo no solo para conocer más y mejor sus realidades, sino también para tomar decisiones que contribuyan a promover –en los términos expresados en disposiciones normativas recientes, caso de la Orden EDU/39/2021, de 16 de febrero (DOGC de 23/02/2021)– “un modelo de profesión docente competente, orientada a la calidad, la equidad y la inclusión”, requiriendo de actuaciones políticas, institucionales, científicas, académicas y profesionales congruentes con tales propósitos.

Siendo metas de largo recorrido, no admiten demoras en todo lo que implique hacer lo posible por estimar y dignificar a los docentes como agentes esenciales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Solo así la educación –en las escuelas, los institutos, las universidades, la vida cotidiana, etc.– podrá contribuir a la plena realización de las personas y a la adopción de estilos o modelos de desarrollo más sostenibles. Lo afirmaba, años atrás, la UNESCO,⁵ invitándonos a repensar la educación, elogiando la función docente –“la profesión fundamental más importante del mundo”, diría–, considerando a quienes la ejercen como agentes esenciales. Para hacerlo, añadía, “la misión y la carrera de los profesores deben remodelarse y reconsiderarse continuamente a la luz de las nuevas exigencias y los nuevos desafíos de la educación en un mundo globalizado sometido a cambios constantes. Con este fin, la formación pedagógica en todos sus niveles, desde el más general al más especializado, debe integrar mejor la esencia misma del espíritu transdisciplinario: un planteamiento interdisciplinario capaz de permitir a maestros/as y profesores/as guiarnos por la vía que conduce a la creatividad y la racionalidad, en pos de un humanismo de progreso y desarrollo compartidos, respetuoso con nuestro patrimonio común natural y cultural”.

De los procesos que se contemplan en el Marco VSMA adoptado por AQU Catalunya y de los informes emitidos en los últimos años tanto por la Comisión de Ciencias Sociales

⁵ UNESCO (2015), [*Replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial?*](#), p. 58-59.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

y Jurídicas como por los comités de evaluación externa (CAE), así como de las informaciones –cuantitativas y cualitativas– publicadas por las universidades en sus páginas web, se pondrá énfasis en distintos aspectos relacionados con las dimensiones, criterios, estándares, etc. susceptibles de valoración; con frecuencia partiendo, temporalmente, de las valoraciones realizadas en el informe transversal elaborado por AQU Catalunya en 2015, no solo en su lectura longitudinal, sino también comparativa. Una posibilidad que, como entonces, también permite establecer comparaciones entre las universidades y los MUFP que en ellas se imparten.

Al tiempo que se exponen las principales conclusiones –ya sea como fortalezas y/o debilidades–, se sugieren, recomiendan o plantean opciones de mejora que afectan a: la calidad del programa formativo, la pertinencia de la información pública, la eficacia del SGIC, la adecuación del profesorado al programa formativo, la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje y la calidad de los resultados del programa formativo.

CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO

En relación con la calidad del programa formativo y los distintos estándares o subcriterios a los que se remite –perfil de competencias, plan de estudios y estructura curricular; perfil de ingreso; coordinación docente; aplicación de normativas–, cabe concluir que:

- > Desde su implantación en el SUC, el volumen total de plazas ofertadas por los MUFP ha experimentado un crecimiento constante, registrándose un período de cierta estabilización entre los años 2016-2019, para experimentar en 2020 un notable incremento. Esto pone de relieve que la demanda, al igual que sucede con la matrícula, siempre ha sido superior a la oferta en todas las universidades. De ahí que se recomiende, atendiendo a los requerimientos de AQU Catalunya a los diferentes centros que imparten el MUFP, procurar un mayor equilibrio entre las plazas que se ofertan por especialidad y el alumnado matriculado.
- > El MUFP es un título que cursan mayoritariamente mujeres (54,7%), aunque existen diferencias entre universidades. Inciden en este hecho las especialidades que oferta cada centro, lo que evidencia que los roles de género se proyectan en una persistente división sexual del trabajo y de las profesiones.
- > Más del 45% de las personas matriculadas en el MUFP pertenecen a familias con estudios universitarios, equiparándose este porcentaje al promedio de otros másteres, tanto en los que ofertan enseñanzas en las áreas de Ciencias Sociales como en el conjunto de los que se imparten en el SUC.
- > La aplicación de la normativa que regula el MUFP, la definición de los perfiles de ingreso y los mecanismos de coordinación docente todavía presentan

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

carencias o limitaciones que sugieren márgenes de mejora en algunos centros y universidades, por lo que deberán prestarles una especial atención.

Considerando las oportunidades que ofrecen los nuevos escenarios y opciones formativas, será importante profundizar en la definición de los perfiles de ingreso y en los procesos de selección/acceso al MUFP, el potencial que ofrecen los dobles títulos, los procesos de movilidad y la coordinación con los centros de educación secundaria para desarrollar programas de innovación pedagógica (tal y como se contempla en la Resolución EDU/2000/2019 del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña), generando y consolidando nuevos vínculos con la universidad, los sectores socioeconómicos, el territorio, las comunidades y la sociedad.

En este sentido, también merecen valorarse positivamente las actuaciones contempladas en el *Programa de Millora del Màster de Secundària (PmMUFP)*, desde septiembre de 2019 hasta la actualidad. Entre otras:

- > Priorizar determinadas titulaciones que den acceso al Máster y que sean concordantes con las especialidades, incrementando la coherencia entre la formación previa y la que podrá adquirirse en el MUFP.
- > Mantener y, tanto como sea posible, incrementar el diálogo y los acuerdos con los agentes sociales y educativos en el territorio, en particular con los colectivos de renovación pedagógica, sindicatos de profesorado, colegios y asociaciones profesionales, responsables políticos municipales y de la Generalitat, etc. Dar continuidad a las relaciones establecidas con el *Programa de Millora i Innovació en la Formació de Mestres (MIF)*, que contribuirá, sin duda, a la optimización de sus respectivos procesos, la mejora de la formación inicial y continuada del profesorado, la formación integral de la ciudadanía o la internacionalización de las enseñanzas.
- > Consolidar y, tanto como sea factible, incrementar la colaboración de los centros que imparten el MUFP entre sí y con centros de profesores, como agentes activos en la construcción de una cultura de la formación a lo largo de la vida, del desarrollo profesional y de la necesaria actualización científico-didáctica. También con instituciones de alto nivel de investigación educativa (grupos y redes, institutos universitarios, los CREA, etc.), llamados a jugar un papel esencial en la transferencia de conocimientos científicos de última generación; entre otros, poniendo en valor los avances que se vienen produciendo en la investigación en las didácticas específicas.
- > Definir, con las exigencias requeridas, los modelos de formación semipresencial, tratando de conciliar los intereses, necesidades y expectativas de su potencial alumnado con los que deben contemplarse en un título

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

habilitante como el MUFP, clave no solo para mejorar la calidad docente, sino la del sistema educativo en su conjunto.

En todo caso, y sin poder obviar sus circunstancias, será importante considerar que la evolución del MUFP, desde su creación e implantación, alienta la convicción de que las modalidades de formación presencial son fundamentales para reforzar y cultivar la interacción interpersonal, así como la adquisición de competencias profesionales clave para el desempeño profesional de cualquier docente. Poner énfasis en los vínculos que deben darse en las aulas universitarias, así como en los centros de prácticas, constituye un pilar formativo relevante en la cualificación inicial del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha obligado a adoptar decisiones de emergencia en las que los agentes universitarios han debido suplantar o complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje presenciales con modalidades virtuales, legitimados por planes de contingencia adoptados en contextos de excepcionalidad. No obstante, mantener y mejorar la presencialidad en titulaciones profesionalizadoras (caso del MUFP) obliga a seguir considerando la convivencia y el trabajo colaborativo en las aulas como un elemento consustancial a la formación inicial del profesorado, para adquirir de forma completa las competencias y lograr los resultados de aprendizaje anticipados en sus planes de estudios.

PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que respecta a la pertinencia de la información pública y a los distintos estándares o subcriterios que se incluyen en su valoración –información veraz, actualizada y accesible; información sobre resultados y satisfacción; información pública del SGIC–, cabe concluir que:

- > La información recibida sobre los MUFP se percibe como positiva, siendo uno de los estándares en los que algunas universidades ven reconocido su progreso hacia la excelencia. No obstante, en algunos centros hay aspectos mejorables: las informaciones que se proporcionan sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo o la difusión que se hace de los resultados académicos y de los indicadores de satisfacción.
- > La información pública también es mejorable en aspectos que aluden al contenido de los planes docentes, así como a la trayectoria científica, académica y profesional del profesorado del Máster (actualizando, visibilizando y homogeneizando los formatos de sus CV).
- > El acceso a la información sobre el SGIC, que ha mejorado sensiblemente en los últimos años, debe facilitarse desde las webs de los MUFP (estén integradas en la de la universidad o tengan una gestión autónoma), en varios idiomas; se

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

alude, en concreto, al castellano y al inglés, además del catalán. Asimismo, deben posibilitar el acceso a indicadores de la titulación convenientemente actualizados, sobre todo en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes y a otros grupos de interés (egresados, profesorado y personal de administración y servicios).

Aunque se trata de aspectos que también afectan a otras dimensiones, conviene tener presente, en la información que se proporciona al alumnado y a la sociedad, que hay aspectos que son decisivos para el desarrollo académico del MUFP, así como para los procesos de inserción laboral y del desempeño profesional docente, como son:

- > Poner en valor la Resolución EDU/2637/2020, de 23 de octubre, que establece en su anexo 4 los criterios y descriptores que rigen en la evaluación de la competencia docente del personal interino y sustituto de los centros educativos, durante el curso de iniciación a la tarea educativa y durante el período inicial de prueba: *a)* planificación de la actividad educativa, *b)* intervención didáctica, *c)* evaluación del alumnado, *d)* gestión del aula, y *e)* implicación en la aplicación del proyecto educativo del centro. Los criterios *b*, *c* y *d* se consideran clave para la evaluación.
- > Dotar de nuevos significados la normativa que establece los requisitos para la verificación de los títulos del MUFP (Orden ECI/3858/2007, texto refundido 2011), sobre los requisitos que deben cumplir los planes de formación y la evaluación de los docentes, procurando una mayor convergencia entre lo que se imparte y lo que se evalúa. La propia Comisión Europea (2014), en sus conclusiones sobre una formación efectiva del profesorado, insiste en que “los programas de formación docente deben tener más en cuenta asuntos específicos como incluir métodos eficaces para ayudar a los estudiantes a adquirir competencias transversales, tales como la competencia digital, aprender a aprender, espíritu emprendedor y el pensamiento crítico y creativo, al igual que fortalecer las competencias lingüísticas. Se debe, además, prestar atención a modos eficaces de atender la diversidad de grupos de alumnos, incluidos los que tienen necesidades especiales y/o procedan de entornos desfavorecidos”.
- > Promover un mayor acercamiento a las culturas profesionales desde modelos ágiles de alianzas con asociaciones profesionales que acreditan una larga tradición en la formación permanente sobre enseñanza de las ciencias (APICE), enseñanza de las matemáticas (Asociación Catalana de Profesores de Matemáticas, Federación Española de Profesores de Matemáticas), enseñanza de las ciencias sociales, enseñanza de lenguas extranjeras, etc. Podrán proporcionar un acceso temprano a determinados ámbitos del desarrollo

profesional, facilitando el contacto y la utilización de diferentes recursos de divulgación científica especializada (revistas, editoriales, webs, recursos pedagógicos y didácticos, etc.), junto al conocimiento de eventos, seminarios, congresos y ofertas formativas complementarias que periódicamente organizan estas asociaciones. Sin duda, constituyen oportunidades para la información, la formación y el desarrollo profesional a construir con las estructuras de formación inicial del profesorado de educación secundaria.

EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

En lo que atañe a la eficacia del SGIC de la titulación y a los distintos estándares o subcriterios contemplados en su valoración –procesos de los que está dotado; procedimientos y estrategias para la recogida de información relevante; revisión periódica alineada con los planes de mejora–, se puede concluir que:

- > Han mejorado significativamente los procedimientos y actuaciones vinculados a la eficacia del SGIC de esta titulación en prácticamente todas las universidades, aunque con logros dispares: todavía en bastantes centros y títulos sus estándares se alcanzan con condiciones, y solo en una universidad se valoran algunos de sus logros en progreso hacia la excelencia.
- > Es preciso incidir en todo lo que signifique asegurar la recogida de datos relativos al desarrollo de los programas formativos para monitorizar la calidad de su implementación, siendo accesibles a los diferentes colectivos o grupos de interés, convenientemente actualizados. Los grupos de interés, además de sentirse concernidos, por sus procedimientos deben involucrarse en el desarrollo del SGIC.
- > Debe fomentarse e incrementarse la participación de todos los colectivos en las encuestas de valoración, complementando y diversificando su aplicación mediante diferentes sistemas de recogida de información, incluida la autoevaluación.
- > Deben mejorarse las evidencias que muestren los procesos relacionados con la revisión del SGIC, perfeccionando sus contribuciones a futuras acreditaciones o evaluaciones, además de contribuir a sistematizar y secuenciar temporalmente la mejora continua de sus procedimientos a favor de la calidad de las enseñanzas y los aprendizajes.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO

En relación con la adecuación del profesorado al programa formativo y los distintos estándares o subcriterios que se incluyen en su valoración –calificación académica y

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

profesional; dedicación y suficiencia de la plantilla docente; apoyo a la mejora de la calidad docente e investigadora–, se puede concluir que:

- > La presencia de profesorado con el título de doctor en los MUFP se ha incrementado, pero sigue siendo menor que en el resto de los títulos de máster que se imparten en las áreas de Ciencias Sociales y en el conjunto del SUC. Además, no se aprecia que el aumento de profesorado doctor revierta en la mejora de los resultados de satisfacción de los docentes en el aprendizaje o en la evaluación de los empleadores. En todo caso, en los procesos de acreditación más recientes, se insistía en la necesidad de aumentar el porcentaje de profesorado doctor de acuerdo con los mínimos requeridos por la legislación vigente (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo).
- > El volumen de profesorado asociado en la impartición de docencia en el MUFP es mayor que en el resto de los másteres del SUC.
- > El volumen de profesorado que imparte docencia en el MUFP ha aumentado en los últimos años, sin que haya repercutido en una disminución de la carga de créditos impartidos por cada docente, sobre todo en la categoría de profesorado asociado. No se tiene constancia de que las universidades puedan mantener la vinculación del profesorado y de los equipos docentes que imparten los MUFP, lo que suscita dudas sobre sus opciones de mejora. Esta circunstancia quedó evidenciada en los procesos de acreditación, poniendo de manifiesto la necesidad de incrementar la proporción de profesorado permanente adscrito al MUFP.
- > Las valoraciones obtenidas en esta dimensión y en los diferentes subcriterios que la conforman ponen de relieve que en la mayoría de las universidades se alcanzan con suficiencia, aunque solo en un MUFP se progresa hacia la excelencia. En tres centros existen carencias que condicionan sus logros, alcanzándose con condiciones.

Todo indica que las instituciones tienen un margen de mejora en la selección del profesorado y/o en los criterios de los que se hace uso a tal fin, así como en la organización y planificación/distribución de los programas que imparten. En todo caso, es necesario dotar de recursos a los profesores asociados, mejorar su estabilidad y las condiciones de trabajo en las que ejercen su función docente en las universidades, así como su participación y colaboración en proyectos de investigación e innovación educativa. También se requiere poner en valor los saberes existentes, las experiencias y buenas prácticas que se desarrollan en las aulas y los centros de educación secundaria, contribuyendo a vincular la formación teórica con la práctica, y las prácticas externas (prácticum).

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Sociedades en transición hacia estilos de vida más amigables demandan un profesorado cualificado para motivar e implicar a sus estudiantes en programas de educación para la sostenibilidad, educación para el consumidor, cultura de la paz y resolución pacífica de conflictos, equidad de género y construcción democrática de una ciudadanía inclusiva, cooperación internacional, preservación de la salud y los cuidados, etc. De ahí que la cultura de la innovación y el emprendimiento sean ingredientes esenciales del ADN de la formación inicial y permanente del profesorado de educación secundaria, hasta el punto de convertirse en un referente para el trabajo transversal e interdisciplinario en las materias y asignaturas que se ofertan en el MUFP. Los contenidos del módulo de “Innovación e investigación educativa” constituyen un espacio-tiempo propicio para atender de forma sistemática el desarrollo curricular de estos aspectos.

En cuanto a los estándares comunes del MUFP y a las mejoras progresivas a las que se debe aspirar, es preciso insistir en la necesidad de poner un mayor acento en la selección de profesorado cualificado para impartir sus materias, buscando perfiles con amplias trayectorias profesionales en la educación secundaria, en las diferentes áreas de especialización. Y, como se ha señalado, promover e incentivar su integración y vinculación prolongada en grupos de investigación de excelencia y referencia competitiva, concebidos también como espacios cooperativos de formación, que permitan ampliar su cualificación y la transferencia de conocimientos. Esta doble dimensión epistemológica, de cultura profesional sólida y de cualificación investigadora, tomando como soporte la propia práctica o experiencia profesional, es otro de los estándares de calidad en la dimensión de profesorado sobre la que deben articularse futuras mejoras.

Cabe recordar que el rol profesional de los docentes en la educación secundaria es clave para la formación de las futuras generaciones. Las características singulares del alumnado de este nivel educativo, su perfil sociopsicológico y las problemáticas que les afectan cotidianamente requieren un profesorado con una cualificación profesional que integre armónicamente el dominio de los contenidos teórico-conceptuales, las competencias pedagógico-didácticas y los modos de empatizar, motivar y entusiasmar a las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes. La bibliografía acredita la influencia que ejercen los modelos docentes –de profesores y profesoras– en la formación integral del estudiantado y su gran influencia en el despertar de vocaciones científicas, artísticas, literarias, tecnológicas, humanísticas, etc., estimulando el interés y la continuidad en la formación académico-profesional, desde perspectivas de equidad que permitan una mayor presencia de mujeres en las áreas STEAM, por ejemplo.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Por otra parte, los resultados obtenidos por el estudiantado de nuestro sistema educativo en los resultados de pruebas estandarizadas de ámbito internacional, vinculadas a la evaluación de competencias (PISA, TIMS, PIRLS, etc.), muestran logros bastante mejorables en sus respectivos rankings en cuanto a alfabetizaciones en dominio conceptual, actitudinal y procedimental. El profesorado es un pilar esencial en la mejora progresiva que pueda producirse en estos indicadores externos de calidad del sistema educativo en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Realizar esfuerzos sostenidos, que incidan en la calidad de la formación inicial del profesorado que forma a los docentes de estos niveles educativos, redundará en mayores cotas de alfabetización y adquisición de competencias desde la perspectiva renovadora que aportan los estudios internacionales.

EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

En la valoración de la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje, así como de los distintos estándares o subcriterios que se incluyen en su valoración –servicios de orientación académica y laboral; recursos materiales disponibles–, las principales conclusiones señalan que:

- > En su conjunto se alcanzan con suficiencia los logros asociados a la disponibilidad de los recursos materiales e infraestructurales que se requieren para la impartición del MUFP en todas las universidades –en una de ellas en progreso hacia la excelencia–, siendo adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.
- > Existen carencias que sugieren opciones de mejora en lo que respecta a los servicios de orientación académica y profesional en el MUFP. En tres universidades plantean la necesidad de revisar sus contribuciones a los procesos de aprendizaje, así como a los sistemas y servicios habilitados a tal fin, especialmente en lo que se refiere a las oportunidades que brindan para la incorporación o transición de los egresados al mundo laboral.

Las opciones de mejora sugeridas en los procesos de acreditación insisten, fundamentalmente, en:

- > Definir y mejorar la implantación de los planes de acción tutorial.
- > Revisar algunos aspectos de las instalaciones que puedan ser clave para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- > Asegurar, tanto como sea posible, la disponibilidad futura de centros en los que el alumnado pueda realizar sus prácticas externas, garantizando que las plazas

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

ofertadas se ajusten a su potencial demanda, con los criterios y opciones formativas (objetivos, tutorización, sistemas de evaluación, etc.) que se contemplan en la planificación de las enseñanzas.

Aunque no se trata de una dimensión que tenga un vínculo directo con los sistemas de aprendizaje, ya que afecta transversalmente a todas las oportunidades formativas que debe ofrecer el MUFP, es preciso que en sus propuestas para la formación inicial del profesorado de educación secundaria se considere que las demandas de una sociedad cambiante –con el creciente protagonismo de las TIC, el *big data*, la diversificación de las ofertas formativas *online*, etc.– deben ser atendidas con herramientas sustentadas en el saber hacer del profesorado en ejercicio.

La orientación educativa y profesional de los titulados en el MUFP no puede ser indiferente a los cambios y transformaciones que incorporan para su futuro desempeño profesional como docentes: conectando programas, tejiendo redes, vinculando acciones formativas, estableciendo y ampliando los espacios de formación compartida que integren lo presencial y lo virtual, contextualizando en nuevos tiempos y espacios los aprendizajes, abriéndolos a formatos y modalidades diferentes, etc.

Además, será preciso incorporar la mirada de los profesionales en activo, de los empleadores: en la iniciativa pública y privada, en los diferentes momentos que contempla el Marco VSMA, como un elemento esencial para garantizar la actualización permanente de los saberes y de su adecuación a las necesidades sociales, laborales, profesionales, culturales, etc. Además de contribuir a actualizar los planes de estudios, también deberá permitir adoptar decisiones relevantes en los sistemas de orientación educativa y profesional, incorporando nuevas competencias y contenidos formativos en los planes de estudios del MUFP.

CALIDAD DE LOS RESULTADOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La valoración de la calidad de los resultados asociados a los programas formativos, con los estándares o subcriterios que incluye –correspondencia de los aprendizajes con los objetivos; adecuación de las actividades, metodología y evaluación; adecuación de los indicadores académicos; adecuación de los indicadores de inserción laboral–, permite concluir que:

- > En general, los estándares se alcanzan con suficiencia, aunque con divergencias entre los centros y universidades: en dos de las que imparten el MUFP, alcanzan con condiciones los que toman como referencia “las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación” y “los

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

indicadores de inserción laboral” relacionados con las características de la titulación. En dos universidades este último estándar no se alcanza, mientras que solo en una de ellas se considera que progresa hacia la excelencia.

- > En su conjunto, los indicadores de rendimiento que presentan los MUFP son mejores que para el resto de los másteres que se imparten, tanto en las áreas de Ciencias Sociales como en el total del SUC: mayores tasas de rendimiento y menores tasas de abandono.
- > Contrariando en parte esta valoración, la satisfacción global con la formación recibida en los MUFP no supera el aprobado, situándose por debajo del resto de los másteres. Las prácticas externas constituyen el ámbito formativo mejor valorado, superando la valoración que recibe cualquier otro aspecto en los demás másteres.
- > Exceptuando la competencia en inglés, se ha producido una mejora en la calidad de la formación competencial respecto a años anteriores, una apreciación que también mejora en lo que respecta a la resolución de problemas y toma de decisiones.
- > Las competencias que mejor se valoran en los MUFP, que como título habilitante obtiene una evaluación superior a otros másteres similares en cuatro de las once competencias adquiridas, son: formación práctica, autoevaluación profesional y aprendizaje continuo, desarrollo de la creatividad y la innovación, y trabajo en equipos multidisciplinares con capacidad de iniciativa y liderazgo.
- > La valoración de las competencias varía en función de las universidades encargadas de la oferta formativa. Sin obviarlo, la intención de repetir el MUFP es un indicador de satisfacción que siempre ha aumentado, en contraste con lo que sucede en otros títulos de máster, tanto en las áreas de Ciencias Sociales como en el conjunto del SUC.
- > Existe una mejora progresiva en la ocupación y en el desempeño de funciones específicas de los títulos en el MUFP, superior al resto de los títulos de máster; también presenta un nivel de temporalidad bastante superior a los demás másteres, pero con el contrapunto de que los ingresos recibidos por su desempeño profesional son comparativamente más bajos.
- > Desde la perspectiva de los empleadores, se plantea la necesidad de mejorar la capacidad de los titulados para gestionar el aula, de superar déficits en saberes o conocimientos psicopedagógicos básicos relacionados con el desarrollo evolutivo del alumnado de educación secundaria, el control de emociones, la toma de decisiones y la actuación en situaciones conflictivas a nivel personal y colectivo.

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

La interpretación de los resultados que informan sobre los resultados académicos y laborales, los índices de satisfacción, etc. sugiere que es necesario repensar, actualizar y mejorar distintos procedimientos relacionados con su desarrollo, buena parte de los cuales ya han sido contemplados en el *Programa de Millora del Màster de Secundària* (PmMUFPS), desde 2019 hasta la actualidad. Como se ha señalado, estando promovidas por el Consejo de Coordinación del Máster, sus propuestas están orientadas a optimizar la realización del prácticum y del TFM, la dinamización del trabajo de las especialidades del MUFP, el establecimiento de criterios de priorización en las titulaciones de acceso, la internacionalización, la celebración de jornadas y encuentros sobre el Máster, la colaboración con entidades profesionales, las Administraciones y colectivos de renovación pedagógica, etc.

Muchas de ellas son actuaciones acordes con las que fueron señaladas por los comités de evaluación externa en sus informes, identificando debilidades y líneas de mejora, que se resumen –como retos de futuro– en:

- > Velar por que las metodologías y sistemas de evaluación sean congruentes con la calidad de los aprendizajes y los proyectos formativos en los que se inscriben, contribuyendo y/o garantizando los logros de los estudiantes y la adquisición de las competencias, los objetivos, etc. de la titulación.
- > Revisar los sistemas de evaluación y realizarlos sobre la base de competencias, al evidenciarse que una parte considerable de las enseñanzas predominantes en el MUFP adopta un formato de “clase magistral” que se prolonga en pruebas convencionales. Esta revisión debe aplicarse en particular a los TFM, evidenciando la adquisición de sus competencias y aprendizajes, además de evitar sesgos en la evaluación.
- > Analizar y, tanto como sea posible, superar la desconexión que se aprecia entre la realización de los TFM y las prácticas externas.
- > Mejorar la recogida y visualización de los indicadores relacionados con el desarrollo académico, institucional, etc. del MUFP.
- > Completar el proceso de recogida y análisis de la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Con el sentido conclusivo, aunque también prospectivo, que ha pretendido guiar este informe transversal, tiene sentido ir más allá de su carácter meramente descriptivo, explicativo o analítico, para incidir en su potencial reflexivo y propositivo. Al fin y al cabo, se trata, en lo fundamental, de contribuir a formar a un profesorado competente y comprometido con su profesión, con su propia mejora y con la del sistema educativo

MU en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

en el que aspira a participar activamente como uno de sus principales referentes, individual y colectivamente.

FICHA TÉCNICA

Encuesta de inserción laboral a los titulados y tituladas de máster

Población	Personas que se titularon de un máster oficial en los cursos 2014-2015 y 2015-2016
Período de la encuesta	Del 16/01/2020 al 12/06/2020. Para evitar el efecto de la crisis sanitaria de la COVID-19, durante las semanas afectadas se pregunta por la situación laboral en febrero de 2020
Duración media de la encuesta	Si trabajan: 13' 28''
Universidades participantes	UB, UAB, UPC, UPF, URL, UdL, UdG, URV, UOC, UVic-UCC, UIC, UAO CEU y 21 centros adscritos

Encuesta de satisfacción a los titulados y tituladas de máster

Población	Personas que se titularon de un máster oficial en los cursos 2017, 2018 y 2019
Período de la encuesta	Se han analizado de forma agregada los resultados de las tres últimas ediciones de la encuesta
Universidades participantes	UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL, URV, UVic-UCC, URL, UOC, UIC, UAO CEU

ANEXO

DATOS RESUMEN DEL MUFP EN LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO CATALÁN

Universidad	Titularidad	Datos UNEIX	Encuesta de inserción laboral	Encuesta de satisfacción	Acreditación AQU Catalunya
UB	Pública	Sí	Sí	Sí	Sí
UAB	Pública	Sí	Sí	Sí	Sí
UdG	Pública	Sí	Sí	No	Sí
UdL	Pública	Sí	Sí*	Sí*	Sí
UPC	Pública	Sí	Sí	No	Sí
UPF	Pública	Sí	Sí	No	Sí
URV	Pública	Sí	Sí	No	Sí
UVic-UCC	Privada	N. d. información profesorado	Sí	No	Sí
URL	Privada	N. d. información profesorado	Sí	Sí*	Sí

*Se recogen datos, pero los resultados por universidad tienen un margen de error superior al 15%.

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Octubre 2021 · AQU-50-2021



Web: www.aqu.cat · Twitter: [@aqucatalunya](https://twitter.com/aqucatalunya)